

*General Martín Miguel de Güemes  
Héroe de la Nación Argentina*



# **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

## **CÁMARA DE DIPUTADOS**

**122 PERIODO LEGISLATIVO**

**PROVINCIA DE SALTA (R.A.)**

**18 de agosto de 2.020**

**16ª Reunión – 15ª Sesión Ordinaria**

**Sexta No Presencial Remota**

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA**

**SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALINDEZ**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN**

**PRESENTES**

**ACOSTA**, Amelia Elizabeth  
**ACOSTA**, Francisco Osbaldo  
**ALBEZA**, Luis Fernando  
**AMAT LACROIX**, Esteban  
**BONIFACIO**, Roberto Ángel  
**CARO DÁVALOS**, Gonzalo  
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda  
**CHIBÁN**, Héctor Martín  
**CÓRDOBA**, Ana Laura  
**DE VITA**, Isabel Marcelina  
**DEL PLÁ**, Claudio Ariel  
**DÍAZ**, Eduardo Ramón  
**DIEZ VILLA**, Ricardo Javier  
**EXENI ARMIÑANA**, Omar  
**FERNÁNDEZ**, Valeria Alejandra  
**FIGUEROA**, Emilia Rosa  
**FIGURELLA VIÑUALES**, María  
Cristina del Valle  
**GODOY**, Manuel Santiago  
**GUANCA**, Ernesto Gerardo  
**HERNÁNDEZ BERNI**, Franco  
Esteban Francisco  
**HOYO**, Luis Antonio  
**HUCENA**, Patricia del Carmen

**JARSÚN LAMÓNACA**, Jorge  
Ignacio  
**JUÁREZ**, Jorgelina Silvana  
**JUÁREZ**, Mónica Gabriela  
**LANOCCI**, Emma Fátima  
**LARA GROS**, Baltasar  
**LÓPEZ**, Fabio Enrique  
**LÓPEZ**, María del Socorro  
**MIZZAU**, Iván Guerino del  
Milagro  
**MOISÉS**, Gladys Rosa  
**MONTEAGUDO**, Matías  
**MORENO**, Julio Aurelio  
**MORENO OVALLE**, Mario  
Enrique  
**NAVARRO**, Alejandra Beatriz  
**OLLER ZAMAR**, Marcelo Rubén  
**OROZCO**, Gustavo Orlando  
**OTERO**, Antonio Sebastián  
**PANTALEÓN**, Gustavo Javier  
**PAREDES**, Gladys Lidia  
**PAZ**, Javier Marcelo  
**PÉREZ**, Martín Miguel  
**POCLAVA**, Roberto  
**PUENTES**, Teófilo Nicolás

**RALLÉ**, Germán Darío  
**RIGO BAREA**, Noelia Cecilia  
**RODRÍGUEZ**, Francisco Fabio  
**RODRÍGUEZ**, José Federico  
**SALVA**, Azucena Atanasia  
**SÁNDEZ**, Pedro  
**SANSONE**, Enrique Daniel  
**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel  
Alejandro  
**SURIANI**, Andrés Rafael  
**VALENZUELA GIANTOMASI**,  
Adrián Alfredo  
**VARG**, María Silvia  
**VILLA**, Jesús Ramón  
**VILLAMAYOR**, María del  
Socorro  
**YONAR**, Lino Fernando  
**ZAPATA**, Carlos Raúl

**AUSENTES CON AVISO**

**CISNEROS**, Sergio Daniel

- En Salta, a los 18 días del mes de agosto de 2.020, a la hora 16 y 50':

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 56 señores diputados queda abierta la sesión, sexta no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales.

## 1

### IZAMIENTO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito al señor Vicepresidente 1º diputado Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca que me acompañe a izar las banderas en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores, los secretarios Legislativo y Administrativo, la señora Prosecretaria Administrativa y el señor Prosecretario Legislativo, el Vicepresidente 1º y el Presidente señores diputados Jorge I. Jarsún Lamónaca y Esteban Amat Lacroix, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*).

## 2

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 11 de agosto de 2.020; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 11 de agosto de 2.020.

## 3

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que fueron remitidos por e-mail a los señores diputados.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Solicito la incorporación a Asuntos Entrados del expediente número 91-42.769/20, proyecto de declaración que presentamos los miembros de la Comisión de Derechos Humanos junto a otros diputados, donde expresamos nuestra preocupación por la situación que se dio en el Concejo Deliberante de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán. Nuestra inquietud tiene que ver con la libertad de expresión y con la representación democrática, ya que la semana que pasó la concejal que presidía la Comisión de Educación y Cultura fue removida mediante una nota que cuestiona sus creencias y sus ideas, en ese sentido pedimos...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada, será incorporado a los Asuntos Entrados.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados con la incorporación solicitada por la diputada Jorgelina Juárez; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

**4**

**HOMENAJES**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Éste es un homenaje al periodista, señor Mario Ernesto Peña.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA**.- Gracias, señor presidente.

En este mes de agosto se cumplen 100 años de la radiofonía y dentro de la labor de la radiodifusión he considerado adecuado reconocer la actividad que desarrolló la emisora Aries Frecuencia Modulada durante los últimos treinta años, desde su fundación. No fue casual la elección, se trata de una emisora que viene transmitiendo desde hace mucho tiempo las sesiones en vivo de la Cámara de Diputados, de Senadores y el Concejo Deliberante, permitiendo de esa manera que en un ámbito de república democrática los ciudadanos conozcan lo que dicen, piensan y hacen sus representantes. Esta labor es un verdadero servicio a la institucionalidad en las provincias, por lo tanto es considerado adecuado plantear este reconocimiento que fue aprobado por todo el Cuerpo la sesión pasada.

Han hecho posible el crecimiento y prestigio de esta emisora muchas personas, seguramente me voy a olvidar de varias, pero quiero mencionar particularmente a Natalia Nieto, Ana Lía Machuca, Javier Lamas, Adrián Valenzuela, Guillermo Kripper, Gustavo Pistone, Daniel Murillo, Pablo Ávila, Oscar Correa, Rebeca Aldunate, el gran Carlos Skaf que merecería un párrafo aparte, Nicolás Ríos y Eduardo Cone Vilte; también debo reconocer la labor que realiza la señora Ana María Siliotto, todos dirigidos por Mario Ernesto Peña.

La labor que desarrolla esta emisora es llevar a través de las ondas, del espacio no sólo la palabra, el mensaje que puede ser en el editorial de la radio sino que ha permitido la apertura a la pluralidad de voces en la que todos los representantes del pueblo tienen un espacio para manifestar sus ideas. Por ello este homenaje y le pido por favor, señor presidente, que prevea a través de la administración la entrega de una plaqueta recordatoria a la radio, al señor Mario Ernesto Peña.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Es para sumarme al homenaje realizado por el diputado Zapata –y perdone que lo nombre–, y haciendo más hincapié en que Aries ha sido y es una radio emblemática en nuestra Provincia, en todo lo que tiene que ver con la radiofonía; es una radio pionera, que lidera, que ha sido hacedora de grandes personajes políticos y también periodísticos. Pero yo quiero ir un poco más allá, porque entiendo que FM Aries es Mario Ernesto Peña, un hombre que es imposible homenajear en cuatro minutos, porque podríamos pasar mucho tiempo hablando de él. Para mí, y entiendo que uno tiene que ser más austero en las cosas que puede contar, por resumir, Mario es el hombre de la radiofonía salteña más odiado y más amado, y eso lo generan las grandes personalidades; no cualquiera puede decir que origina en otros tanto amor o tan poco amor. Lo cierto que él es el espíritu de la radiofonía en Salta, y lo digo desde lo más profundo de mi corazón; he visto candidatos políticos que pasaron por su programa que

prácticamente perdían en una elección y que después de sus entrevistas han sido grandes ganadores. He visto que eso pasa en Viceversa. Eso nada más lo puede lograr un gran periodista, un gran hacedor político y de las figuras políticas en nuestra provincia, como es Mario Ernesto Peña.

Muchos de los que somos parte de esta Cámara podemos hablar de Mario en la política, yo quiero recalcar algo muy importante, a veces a Mario se lo mira como el gran empresario en los medios, el gran periodista, el gran vendedor de publicidad, pero la verdad es que hay que medirlo como un hombre que –con todo cariño lo digo– ha empezado de muy abajo en muchas cosas; no es casual que un tira cables, como empezó siendo en la radiofonía y en la televisión en Salta, haya llegado a ser el hombre emblemático, el formador de opinión que es, porque él viene de una esencia que no todos conocen; porque cuando Mario habla de El Hogar Escuela es porque en algún momento él comió allí, cuando habla de lo que hace un trabajador es porque él comenzó siendo cadete a los diez años. Y una mínima anécdota, para referenciar de dónde viene Mario, que su esencia es el trabajo, contarles que el lugar dónde hoy compra trajes en Buenos Aires –que es un local muy caro, al que no todos tienen acceso– es donde él comenzó siendo cadete y llevándole a Pipo Mancera los trajes que iba a usar en sus programas. Él comenzó a soñar, y digo esta palabra porque sobre todo Mario es un gran soñador y cada vez que leo el libro Salvador Gaviota, de Richard Bach, pienso en él, porque más que nada en el mundo Juan Salvador Gaviota amaba volar. Y con su permiso voy a leer este fragmento “No creas lo que tus ojos te dicen, sólo muestra las limitaciones, mira con tu entendimiento, descubre lo que ya sabes, hallarás la manera de volar” Y creo que Mario Ernesto Peña es un hombre que ha volado muy alto y sigue volando y siendo el gran formador de opinión en nuestra provincia.

Nada más, señor presidente

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Han pasado varias semanas de una situación en la cual lamentablemente, en el marco de las políticas sociales que encara el Gobierno nacional, se ha vapuleado –en ciertas maniobras fraudulentas– una ayuda social y me refiero nada más y menos que al IFE. En Salta hemos tenido la particularidad –y me llama poderosamente la atención que nada se haya dicho previamente– que a través, y en consonancia también con los medios de comunicación, del compromiso, de la investigación de dos periodistas, hayamos conocido este hecho, me refiero a Agustín Poma y Alexis Miranda que se tomaron el trabajo no sólo de copiar y pegar información, sino de involucrarse en una investigación periodística que ha desandado, lamentablemente, en actores políticos que se habían anotado y que en algunos casos han cobrado esta ayuda social que no tiene, no hay ningún tipo de argumento ante una falta de respeto social. Repito, Agustín Poma y Alexis Miranda intercalaron datos públicos que han demostrado la falsedad en materia de representatividad y de compromiso social que deben asumir los actores que hoy participan de la política, que tanto mal le hacen estas situaciones a quienes realmente creemos en la política, en el arte de servir, justamente, de transformar.

Por eso vaya, en estos minutos, este reconocimiento personal, sabiendo lo que es el compromiso a la hora de ejercer realmente con vocación de servicio, de compromiso. A pesar de las adversidades de los gobiernos de turnos, de la pauta, de muchas situaciones, Agustín Poma, Alexis Miranda, decidieron dar a conocer una irregularidad

que no tiene justificativo, no tiene perdón. Hace un par de horas atrás en el Municipio de San Lorenzo han quedado dos concejales afuera de sus bancas porque habían cobrado una ayuda social que le corresponde a quienes menos tienen; en Urundel también el presidente del Concejo Deliberante tuvo que dar un paso al costado ante esta situación. La Justicia en un primer momento, a través de la Fiscal Simesen de Bielke, encaró la investigación; ahora está en manos de la Justicia Federal.

– Ocupa el sitial de la Presidencia, el Vicepresidente 1º, Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.-** Todo esto gracias al periodismo, al compromiso de un medio de comunicación que le demostró a la ciudadanía salteña que siguen las artimañas, esos desmanejos políticos por debajo de la mesa. Repito no hay ningún tipo de argumento válido para justificar ni siquiera el haber intentado hacer un trámite.

El periodismo comprometido, social ha logrado que más de cincuenta concejales, referentes políticos, actores sociales sean investigados y ojalá sinceramente la Justicia caiga con todo el peso de la ley sobre estos personajes irresponsables que se han burlado literalmente del hambre, del trabajador, que a 152 días de esta pandemia siguen trabajando, siguen poniéndole el pecho, confiados en que es posible salir adelante. ¡Por eso rindo homenaje para el señor Agustín Poma y el señor Alexis Miranda!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).-** Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA.-** Gracias, señor presidente.

Yo quiero hacer un homenaje y un reconocimiento al trabajo de los escritores y de los aficionados de las letras y amantes del arte de escribir, de toda la provincia, que decidieron volver a confiar, a creer, a escribir, básicamente. Esto en relación a que en el concurso literario de este año 2020 que organiza todos los años la Secretaría de Cultura de la provincia tenemos 110 inscriptos. Para ponerlo un poco en contexto, son tres categorías las que se habilitaron, literatura infantil, cuentos y también cuentos cortos e historietas. Lo importante para resaltar es que años anteriores se habilitaban diez categorías, y aquí tengo algunos datos si me permite leer, de los últimos cuatros años para que podamos comparar...

– Asentimiento.

**Sr. ALBEZA.-** En el año 2017, por ejemplo, sólo se entregaron tres premios de los diez, los otros siete fueron declarados desiertos, y tuvimos tres inscriptos en novela, diez en poesía, siete en cuento, uno en texto teatral y dos en ensayo; en el 2018 se declararon desierto poesía, texto teatral, ensayo; en el 2019 novela y poesía también fue declarado desierto, algo muy extraño cuando en Salta tenemos muchísimos escritores, y que un concurso declare desierto la poesía la verdad es muy poca gestión; y en el año 2016 hay algo para resaltar, cuento y texto también desiertos y en el argumento firmado por unanimidad por el Tribunal evaluador de ese momento dice que ninguno de los trabajos presentados responde a las exigencias de calidad literaria que requiere el concurso más importante que organiza la Provincia. Primero, es un error total y absoluto hablar de calidad literaria como si fuese un objeto el que se está evaluando y con qué criterio ellos pueden evaluar la calidad.

Para resumir quiero felicitar a los escritores que se animaron a confiar nuevamente en este Gobierno y también a la Secretaría de Cultura porque después de muchos años los escritores han vuelto a participar en un concurso literario en la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

**Sr. CHIBÁN.**- Gracias, señor presidente.

En primer lugar mi homenaje a Radio Aries porque contribuye día a día a la libertad de prensa; nadie puede decir que ser entrevistado, tener acceso a las puertas de esa radio realmente no es un orgullo.

Quienes transitamos por la política en Salta tenemos que reconocer que realmente nos sentimos agasajados cuando cualquier periodista de ese hermoso equipo nos llama.

¡Ah, una cosa, no le puedo rendir un homenaje a Aries y a mi amigo Mario Ernesto Peña con esas dos camisetas que están ahí atrás! (*en alusión a las camisetas de River Plate que se observa detrás del diputado*). Mario te pido disculpas, nos corremos un poquito (*desplaza hacia un costado su computadora*), te mando un fuerte abrazo y muchas felicidades.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

**Sr. MIZZAU.**- Gracias, señor presidente.

Es para adherir obviamente a las palabras de mis pares diputados en cuanto al homenaje a FM Aries. Yo creo que no ha quedado diputado en la Legislatura que no ha tenido la oportunidad de expresarse o de dar a conocer información a través de este medio.

Por otro lado, me parece que no podemos dejar pasar una sesión sin homenajear a los sectores de Seguridad y Salud, que si hay un sector laboral que está sufriendo más que ningún otro esta crisis del coronavirus es el de los profesionales sanitarios, médicos, enfermeros, los mismos administrativos que forman parte justamente del plantel de la Salud en toda la provincia. Agradecerles por el trabajo que vienen haciendo, por el sacrificio; a pesar de las condiciones que hoy tienen nuestros hospitales, sobre todo del interior, desde el corazón quiero abrazarlos y hacerles llegar toda la fuerza para que continúen con esta loable tarea.

Lamentablemente, nosotros en el interior tenemos hoy muchos profesionales que han contraído el coronavirus y realmente me entristece porque esto se debe también a la falta de recursos, de elementos de protección personal. Y quiero agradecerles por seguir estando en la trinchera, con sueldos de miseria; contarles que hay enfermeros y profesionales dentro del mismísimo hospital cabecera del departamento y del resto de las localidades con sueldo de 16 mil pesos, los cuales están poniendo en riesgo su vida, la de su familia. ¡De ahora en más, no voy a dejar pasar ni una sesión sin homenajear a esta gente que está al frente de esta batalla en la trinchera, dándole lucha a pesar de las condiciones infrahumanas en las que se vienen manejando! ¡Desde el corazón, los abrazo con el alma, muchísimas gracias!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez.

**Sr. RODRÍGUEZ** (F.F.).- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero homenajear a nuestra artista plástica y pintora la señorita Fabiana Navarro, por su gran trabajo de pintura y escultura que viene realizando en estos últimos años, entre ellos obras relacionadas al servicio de recuperación y reparación de las piezas escultóricas, como lo son: la talla de San José y San Pedro de la basílica de Salta, la restauración del mural Aristene Papi que se encuentra en El Palacio Galerías, la realización de un monumento en nuestra localidad de una obra escultórica de Lola Mora.

Es un orgullo para nosotros, los taleños, los candelareños, tener una segunda artista como lo es Fabiana –siendo la primera nuestra querida y amada Lola Mora–, quien fue nominada a nivel nacional al premio Lola Mora por todos sus trabajos y que es un reconocimiento otorgado a todas las mujeres destacadas en el país. Hoy brindo por tener la posibilidad ante la Cámara de Diputados y ante mis pares de poder homenajear a esta gran artista, taleña, candelareña, salteña.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Es para rendir un homenaje en forma especial al General José de San Martín, no sólo por la fecha de su fallecimiento en Boulogne Sur Mer sino por toda su trayectoria, desde su nacimiento en Yapeyú, provincia de Corrientes. Según relatan los historiadores, cuando uno llega a Corrientes –que son orgullosos plenamente de la figura del General San Martín– resaltan que él jugaba con los niños de las otras clases sociales, lo que hoy llamamos ‘clases sociales’ en Salta, en la Argentina, y que en realidad frente a una pandemia debiéramos pensar que no existan esas diferencias. Bueno, él tenía una amplitud moral, social desde niño realmente y de allí en adelante lo hemos visto cruzar la Cordillera de los Andes –una de las segundas mayores del mundo– y llevar a cabo esa gesta, y que también haciendo memoria de su historia, debiéramos revitalizar todos aquellos aspectos de la defensa de nuestra soberanía nacional, de nuestra geopolítica, de lo que somos como argentinos y de los derechos a nuestros recursos.

En una carta que ha sido rescatada, recuperada por integrantes de la embajada de la Argentina en una subasta en Londres y que hoy está en la Cancillería, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de nuestro país, en ella San Martín habló de las Islas Malvinas. Y un homenaje al General sería trabajar desde nuestro ámbito, desde cada uno de los sectores de la Argentina para recuperar nuestros derechos reales, porque de hecho lo son, pero también de hecho frente a nuestro territorio, porque él hablaba de incluir en el Ejército de Los Andes a quienes estaban reclusos en las Islas Malvinas. Él entendió, conoció la geopolítica de nuestras islas. Y el mayor homenaje es seguir luchando, bregando por nuestros derechos a nuestras Islas Malvinas que son argentinas.

Y en relación a lo que estoy manifestando, quiero hacer referencia a lo que se hizo ayer, 17 de agosto, es decir al aplauso a los que están al frente en la lucha, enfermeros, gente de emergencia, médicos, ¡que no se acabe y que retomemos la mística de hacerlo para los profesionales de la Salud!, que si bien no le soluciona la falta de

medios pero sí los anima y levanta espiritualmente para seguir en la lucha frente a esto que los hace realmente patriota.

Y si me quedan algunos segundos, quiero recordar mi trabajo en Aries, un programa agropecuario de 7 a 8 horas de la mañana, todos los días; invierno y verano había que madrugar y estar allí hablando de las noticias del campo, era mi trabajo periodístico como productora particular dentro de la programación de la radio. Y bueno, les cuento una anécdota, en algún momento, volviendo de San Juan y con problemas para editar La Gente y su Hábitat, un documental cultural educativo de la Argentina que lo hacía con creación y producción mía, su director me prestó sus máquinas y me dijo 'Bueno, De Vita, si usted si logra hacerlas andar a esas máquinas, edite su programa y, realmente la consideraré una artista' Y salió el programa de la provincia de San Juan aquí en Salta; esto es para recordar lo compartido en el ámbito de las comunicaciones sociales.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

La verdad que hemos comenzado este homenaje a radio Aries y luego se hicieron varios más y yo quiero adherir a cada uno de ellos.

¿Qué puedo decir de Aries? Que es una radio pionera en lo que es la transmisión de las sesiones de la Cámara de Diputados, que es la caja de resonancia de la política o de la democracia, donde allí se escuchan las voces de la ciudadanía, de un pueblo que eligió a sus representantes que antes quedaban registradas en la Versión Taquigráfica elaborada por estas trabajadores que son parte de la Cámara y que la realizan cada martes y por supuesto a través de las cuatro paredes que es el recinto de la Cámara. Y desde el momento en que Aries comenzó la transmisión llegamos a cada uno de los ciudadanos, primero de Salta Capital y luego fueron sumándose otras radios. Hoy por hoy podemos decir que prácticamente las más lejanas a nuestra Capital están recibiendo esta transmisión a través de sus emisoras. ¡Así que la verdad es pionera! Escuché al diputado que rindió el primer homenaje, Zapata –y disculpe que lo nombre– saludar a algunos amigos de la radio; la verdad que dejó sin nombrar a varios más. Yo en esta emisora también logré tener muchos amigos, a ellos un gran abrazo, a su director, a su dueño.

Y también decir que es una radio que en definitiva pudo visibilizar los reclamos que hacíamos cada uno de los legisladores del interior y que pusimos en evidencia la situación que traía aparejada las problemáticas de cada una de las regiones. Hace pocos días yo escuchaba con atención cómo se hablaba y se sigue hablando sobre este emblemático caso llamado Juana, la niña wichi de Alto de la Sierra que fue violada por una patota y que fue esta Cámara precisamente la que denunció ese hecho y visibilizó el grave problema no sólo de un Estado sino también de la Justicia provincial y radio Aries fue justamente quien transmitió esa sesión en ese momento y que a los días siguientes la provincia, la Nación y varias partes del mundo hablaron de este tema. Así que vaya un saludo también a toda esta gente que ha trabajado día a día para llevar la información que la sociedad requería.

Y se olvidó de saludar el diputado Zapata a otro amigo de Aries, como es Daniel Murillo, que justamente fue quien también visibilizó un tema que hoy sigue siguiendo noticia a nivel provincial y nacional, como es el robo de caños de gasoducto de Aguaray; fue precisamente este periodista de esa emisora el que hace poco tiempo fue y

le hizo una nota al intendente, donde éste reconoció que había firmado el enajenamiento. Así que cómo no hacer un homenaje –tal como hace un rato el diputado Valenzuela y permítame nombrarlo, hablaba de dos periodistas, Poma y Miranda, que han visibilizado el tema del IFE– a Daniel Murillo, que ha visibilizado esto a través de la denuncia que hicimos desde la Cámara de Diputados.

Por último, señor presidente, un saludo muy particular –y este homenaje lo voy a hacer yo también martes tras martes– a los trabajadores de la Salud y de la Seguridad porque ya en Rivadavia tenemos veinte casos, diecisiete en Banda Norte y dentro de estos últimos hay ocho policías contagiados con virus positivo y un empleado de la Salud. Así que la verdad un trabajo realmente impresionante el que hacen y prácticamente sin ningún tipo de contención o de los elementos necesarios que necesitan para luchar contra esta pandemia.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Yo también quiero rendir un homenaje al conmemorarse un nuevo aniversario de la jura de la independencia en Orán, éste es un hecho histórico que se dio el 15 de agosto de 1.816 porque luego de firmar el Acta de la Independencia de nuestro país, en Tucumán, las Provincias Unidas del Río de la Plata debían avalar este documento, siendo el Cabildo de Orán uno de los primeros en hacerlo. Entonces quiero destacar la importancia de este acontecimiento que es poco conocido, como es la independencia de nuestro suelo argentino y en el que Orán tuvo un gran protagonismo. Asimismo resaltar a quienes fueron entre otros, nuestros grandes héroes, nuestros representantes, el Coronel Manuel Eduardo Arias y el Coronel Mateo Ríos. Y rindo este homenaje porque agosto es muy particular para todos los oranenses, es el mes donde se conmemora este hecho de la independencia, como también el de su fundación.

Actualmente Orán está atravesando una situación muy particular, entonces quiero homenajear a todos los oranenses, recordarles que somos una tierra pujante, bendecida, que siempre tuvo un protagonismo muy importante y que seguramente hoy también vamos a salir adelante porque tenemos hombres y mujeres trabajando incansablemente para poder atravesar esta difícil situación. Por eso igualmente me parece propicio destacar a quienes están en primera línea como es el personal de Salud, de las Fuerzas, porque sabemos que la situación en Orán es cada vez más grave por los diferentes casos que se han dado a conocer de COVID-19. Y quiero instar a que nos sigamos cuidando, y decirles que a esta pandemia la vamos a vencer juntos y entre todos, con la ayuda de Dios seguramente, pero no debemos bajar los brazos porque Orán siempre ha sabido salir adelante y ser un ejemplo en estas cuestiones.

Por otro lado también deseo homenajear al padre de la Patria que el día de ayer, 17 de agosto, se ha cumplido un nuevo aniversario de su fallecimiento y destacar que hoy más que nunca sus valores, sus legados son un gran ejemplo y que debemos llevarlo adelante en esta situación que estamos atravesando. Creo que la unidad y la solidaridad es fundamental como lo fue en aquel tiempo también, donde este gran hombre, el General José de San Martín, ha sido determinante, valiente y ha cruzado una cordillera para poder libertarnos a todos y a todas. Hoy a los argentinos nos toca atravesar también otra cordillera y creo que debemos interpelarnos, como decía ayer el presidente y saber cuál es esa cordillera y unirnos para que juntos y entre todos podamos superar esta situación.

Por último, adhiero al homenaje a FM Aries que sin dudas representa la pluralidad de voces y como lo mencionaban algunos de los diputados preopinantes...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputada, por favor ya pasaron los cuatro minutos...

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).-...siempre ha sabido saber llevar las voces de los diputados; además debo decir que cuando fui concejal también he tenido la oportunidad de hacer conocer la situación...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputada, me escuchó, por favor, vaya redondeando porque el tiempo se ha cumplido...

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- ...de Orán a través de esta emisora.  
Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

Curiosamente es la primera vez que voy a participar del segmento de Homenajes y me motiva fundamentalmente hablar por los treinta años que está cumpliendo la radio FM Aries.

En primer lugar recordar que Mario Peña se inició como periodista deportivo; quién puede olvidarse de los domingo cuando hacía el resumen de todos las actividades, del fútbol, del ciclismo, del boxeo. Más allá de cómo se inició, yo aprovecho para contar que –y aquí si me está escuchando Mario que me perdone que hable de un rasgo de su personalidad, que él lo dijo en un reportaje que alguna vez le hicieran– él sabía decir que era una persona muy tímida, sin embargo –y yo voy a hacer un homenaje a la timidez partiendo de este ejemplo como es Mario Peña– a los diez años ya trabajaba en Buenos Aires en un corralón; desde el año '82 lleva transmitiendo el programa Cara a Cara, con esa timidez, como se autocalifica el periodista; tiene más de cincuenta años en la radio y hoy estamos homenajeando, sin duda a una de las radios más conocida y populares como es FM Aries.

A este hombre tímido, a este periodista, a este trabajador que se inició como hombre del deporte, le doy las felicitaciones. Vamos a brindar por sus treinta años y aprovecho para saludar a ese gran equipo de trabajo que tiene la radio y voy a mencionar a Paulo, Analía, Daniel Murillo, Nico, Natalia y cuántos otros que les pido que no se ofenda si han quedado afuera de esta pequeña mención, pero que lo representa a todos.

Así que en este día muy especial decirle que lo felicito, no sólo al periodista deportivo, hoy el periodista político más importante de la radio local, ¡sino al señor Mario Peña!, que supo llevar adelante esta radio y hacerla cumplir treinta años. Además expresarle, como muchas veces cuando estamos en los distintos medios de programas radiales ¡Gracias por transmitir lo que hace la Cámara legislativa y que la ciudadanía conozca lo que se hace en una provincia que se precia de democrática! ¡Gracias por permitir transmitir durante años no solamente la labor de cada uno de los diputados, lo que hace la Cámara sino también, como decía una diputada preopinante, la labor del Concejo Deliberante, donde participé y también teníamos a la Radio Aries como

transmisora a la sociedad de cuál es la labor legislativa que se hace por nuestros pueblos! ¡Gracias por mantenernos siempre informados! ¡Mis felicitaciones en este día!  
Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

**Sr. OROZCO**.- Buenas tardes a todos.

Quiero decirles que es la primera vez que participo de este segmento de la sesión.

Voy a homenajear principalmente a todos los que apuestan a la verdad a pesar de correr grandes riesgos de sufrir consecuencias, de un sistema que muchas veces va en contra de la verdad. Digo esto porque mi intención es hacer un reconocimiento a los periodistas Alexis Miranda y Agustín Poma que creo que con ese espíritu de descubrir la verdad y de periodismo independiente han llevado adelante una investigación que no tenía otra finalidad que mostrar la realidad y con ello favorecer a todo el pueblo, porque han puesto de manifiesto algo que era perjudicial para toda la sociedad salteña como es el hecho de que un par o unos cuantos vivos, incluidos algunos funcionarios, habrían cobrado o intentado percibir el IFE. Mi homenaje a ellos dos sobre todo por su valentía.

Yo me identifico mucho con este tipo de cosas porque creo que es el coraje que por ahí deberíamos tener todos; vivimos en una Argentina, en un mundo, donde en esta pelea por lograr que la verdad salga a la luz muchas veces antes ‘se corta la cabeza’. Entonces estos dos periodistas, sin tener poder, pero sí con la ambición de encontrar la verdad, han ido más allá, descubrieron estas irregularidades y le han demostrado a una sociedad que se puede y deben hacer las cosas bien, pese –reitero– a los problemas y consecuencias que esto les pudiera traer.

En nombre de todos los salteños ¡muchas gracias tanto a Miranda como a Poma! También hago extensivo este agradecimiento al periodista Daniel Murillo, de... –como recién lo decía el colega Villa– por lo que ha podido descubrir en Aguaray, un lugar donde se han mostrado hechos alevosos a todas luces, que son condenables de verdad y que gracias también a que él se llegó hasta allá, indagó e hizo lo que debía –como lo tiene que hacer un periodista– se pudo visibilizar lo que pasa en esa localidad. Así que, desde ya, con esto también estoy dando mi opinión, no sólo haciendo un reconocimiento, porque son las cosas que pienso que hay que apoyar. Creo que la Cámara de Diputados, fundamentalmente, debe acompañar a estos periodistas por el valor demostrado, reitero, no sólo realizándoles un homenaje sino también apoyándolos. Seguro que en algún momento voy a tener la posibilidad de llamarlos personalmente y decirles que dentro de mis posibilidades cuentan conmigo, que estoy en lo que les pueda ser útil.

No quiero quedar afuera de lo que acaban de decir muchos de mis colegas en relación a FM Aries, una radio que tiene su historia dentro de la Provincia, que muchas veces nosotros como políticos –me incluyo– hemos sido objeto de opiniones, algunas a favor, otras en contra. Más allá de eso no puedo dejar de reconocer la labor de esta radio, de su propietario, la trayectoria que tiene Mario Ernesto Peña, una persona con la cual puedo coincidir en muchas cosas y en otras seguramente no, para nada, pero –reitero– reconozco el trabajo de este periodista. Recién lo decía Mónica Juárez, es un formador de opiniones y en ese transcurrir de poder formar la opinión de los salteños...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputado, por favor, vaya cerrando su alocución porque su tiempo está cumplido.

**Sr. OROZCO**.- Cierro con esto, vaya mi homenaje final para la gente del Norte, para aquellos que lamentablemente van a tener que seguir sufriendo la falta de servicio de gas por los alevosos hechos delictivos del exintendente de ese lugar y de muchos otros funcionarios más.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.  
Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

**Sr. MORENO**.- Gracias, señor presidente. *(Se registran problemas en el sistema de transmisión de audio)*

Vaya mi homenaje en particular al señor Mario Ernesto Peña y por supuesto a todo su equipo.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, el señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. MORENO**.- Quiero recordarles que el 21 de agosto de 1.946 se da fin a la lucha que promediaba desde fines del siglo XIX, aprobando un proyecto de ley sobre derechos políticos de la mujer que establece el voto femenino. Creo interesante mencionar y por supuesto ratificar que recién en este siglo la mujer tuvo participación en la política. Ese es mi pequeño homenaje a todas las mujeres y por supuesto la reivindicación de su participación en la política.

Nada más, señor presidente.

## 5

### TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO<sup>1</sup>

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

#### 5.1

**Expte. N° 91-42.732/20**

#### **PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública, informe durante lo que va desde el periodo 01/01/2020 a la fecha:

- Las razones sanitarias por las cuales en el Hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal, se hubieren trasladado a 7 niños/as pertenecientes a pueblos indígenas del chaco salteño que estaban internados/as en el edificio

---

<sup>1</sup> NOTA: Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

que estaba destinado a Recuperación Nutricional en virtud del Decreto N° 2.583/13.

- Datos concretos en relación a:
  - a) Quiénes fueron los/as funcionarios/as responsables de tomar la decisión.
  - b) Cuál ha sido el abordaje sanitario efectuado sobre cada una de las familias de los/as niños/as internados/as.
- En relación a la emergencia alimentaria declarada por Ley Nacional 27.519 y profundizada en el marco de la pandemia por COVID-19:
  - a) Cuál fue el área responsable a nivel hospitalario de atender dicha emergencia.
  - b) Qué redistribuciones presupuestarias fueron realizadas para atender esta problemática.

Iván G. del M. Mizzau – Jorgelina S. Juárez

## 5.2

**Expte. N° 91-42.760/20**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS, TRABAJO Y JUSTICIA**  
**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia, a través de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, informe la cantidad de defunciones mensuales registradas de enero a diciembre del 2.019, y desde el mes de enero a junio del 2.020 inclusive, discriminando los distintos rangos etarios y por Departamentos.

Carlos R. Zapata – Julio A. Moreno

## 5.3

**Expte. N° 91-42.764/20**

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA**  
**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe:

- Cantidad de reactivos para realizar test de PCR para detectar COVID-19.
- Costo de cada reactivo para realizar test de PCR para detectar COVID-19.

Baltasar Lara Gros

## 5.4

**Expte. N° 91-42.765/20**

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA**  
**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe el estado de los trámites de adquisición del equipamiento necesario para realizar test de PCR para detectar COVID-19 o cualquier otro virus para ser destinado al laboratorio del hospital San Vicente de Paul de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Baltasar Lara Gros

**5.5**

**Expte. N° 91-42.766/20**

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA**  
**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe las proyecciones realizadas por especialistas epidemiólogos sobre la evolución de casos de COVID-19 hasta fin de año; y la cantidad de camas destinadas exclusivamente para atender COVID-19, discriminadas por internación leve, moderada y alta complejidad de cada municipio de la Provincia.

Baltasar Lara Gros

**5.6**

**Expte. N° 91-42.767/20**

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA**  
**Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe en relación al estado de salud de trabajadores y profesionales del sistema sanitario de la Provincia:

- El número de trabajadores y profesionales contagiados por COVID-19 en cada uno de los hospitales de la Provincia.
- En relación al protocolo que se aplica, indique si es parte de este los testeos sistemáticos sobre el 100% de los trabajadores.
- Cuándo se instrumentan los testeos.
- Todo lo referido al procedimiento de aislamiento de contactos estrechos y eventualmente de positivos asintomáticos en sus propios domicilios.

- Qué autoridades y con qué criterios se decide que en las familias es recomendable el aislamiento en el domicilio y en otros casos no.
- Cuál ha sido la intervención del Ministerio de Salud Pública en el control de la aplicación de los protocolos en las grandes concentraciones de trabajadores. En particular, en los casos del Ingenio Tabacal, el Ingenio San Isidro y las empresas de transporte público de pasajeros.
- Si en función de la multiplicación de casos positivos en la Capital y en General Güemes se tiene previsto volver a la Fase 1, en lo inmediato.

Claudio A. Del Plá

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos...

- El señor diputado del Claudio A. Del Plá solicita el uso de la palabra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ**.- Gracias.

En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria manifesté que la totalidad de los pedidos de informe se refieren a la situación de la pandemia y cómo la situación se ha agravado en la Provincia, esto se ve reflejado en los planteos de los distintos bloques. Considero que el contenido de estos proyectos, más otros que están pendientes y preguntas que podrían acercar los diputados deberían dar lugar a una reunión, a la brevedad, con la Ministra de Salud Pública y su gabinete, porque es indudable que hay una enorme inquietud de parte de los diputados y de la población sobre el manejo de la pandemia, el estado de salud de los trabajadores, los mecanismos que se están aplicando, las condiciones del aislamiento cuando se hace en el domicilio, etcétera.

Les he adelantado esto porque hubo consenso en la reunión de la Comisión para que la Ministra de Salud Pública venga a esta Cámara y sólo quería reafirmar esta voluntad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- De acuerdo señor diputado, se invitará a la señora Ministra.

En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución enunciados; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados se procederá en consecuencia.

## 6

### REITERACIÓN DE PEDIDOS DE INFORME

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

**Sr. CHIBÁN**.- Gracias, señor presidente.

Lo que les voy a expresar está vinculado con lo que acaba de manifestar el diputado Del Plá. Lamento decir que aún no recibí respuestas de todos los pedidos de informe que he presentado con motivo de la pandemia –y algunos más–, eso que he

solicitado la reiteración de reiteración de los pedidos de informe. También coincido totalmente con que la Ministra de Salud Pública debe comparecer en esta Cámara con su equipo y más en estos momentos en que la situación se ve muy complicada; sobre esto voy a manifestarme posteriormente.

Señor presidente, concretamente solicito la reiteración de los siguientes pedidos de informe, creo que ésta es la cuarta o quinta vez, por favor señor Secretario Legislativo tome nota los números de los siguientes expedientes: 91-42.626/20; 91-42.593/20; 91-42.576/20; 91-42.500/20; 91-42.501/20; 91-42.502/20; 91-42.235/20; 91-42.063/20; 91-42.064/20; 91-41.982/20; 91-41.947/20 y 91-41.948/20.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Así será, se van a reiterar los pedidos de informe señor diputado.

## 7

### TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN Y DE RESOLUCIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se enunciará los números de los expedientes.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>tos</sup> 91-42.737/20, 91-42.754/20 y 91-42.761/20.

Proyecto de Declaración: Exptes. N<sup>tos</sup> 91-42.482/20, 91-42.636/20, 91-42.637/20, 91-42.670/20, 91-42.751/20, 91-42.755/20 y 91-42.763/20.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA**.- Disculpe señor presidente, no formulo ninguna observación; quería pedir un tratamiento sobre tablas...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Le dí la palabra porque vi que en la computadora apareció el ícono de la mano levantada...

**Sr. ZAPATA**.- Disculpe, presidente.

## 8

### ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-41.742/19, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto, en minoría y en mayoría, y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad con los dictámenes respectivos.

**9**

**PROMOVER LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD DE LAS PERSONAS  
CON FIBROMIALGIA, SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA  
Y/O SENSIBILIDAD QUÍMICA MÚLTIPLE**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-41.742/19, proyecto de ley de la señora diputada Alejandra B. Navarro, mediante el cual se promueve la atención integral de la salud de las personas con Fibromialgia, Síndrome de Fatiga Crónica y/o Sensibilidad Química Múltiple; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Legislación General.

Sala de Comisiones, 18 de agosto de 2.020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los diputados: Emma F. Lanocci – Gladys L. Paredes – Laura D. Cartuccia – Matías Monteagudo – Mónica G. Juárez – Amelia E. Acosta – Noelia C. Rigo Barea – Isabel M. De Vita – Marcelo R. Oller Zamar

Refrendan el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – María A. Cuevas, Secretaria de Comisión

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa el Consumidor ha considerado en forma virtual (video conferencia) el proyecto de ley de la diputada Alejandra B. Navarro, por el cual “Propone promover la atención integral de la salud de las personas con Fibromialgia, síndrome de Fatiga Crónica y/o la Sensibilidad Química Múltiple, a los fines de mejorar su calidad de vida y la de sus familias”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Legislación General.

Sala de Comisiones, 18 de agosto de 2.020.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Jorgelina S. Juárez – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – Adrián A. Valenzuela Giantomasí – María S. Varg – Claudio A. Del Plá

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Miriam Cañizares, Secretaria de Comisión

**(3)**

**–en mayoría–**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley de la diputada Alejandra B. Navarro: Propone promover la atención integral de la salud de las personas con Fibromialgia, Síndrome de Fatiga Crónica y/o la Sensibilidad Química Múltiple, a los fines de mejorar su calidad de vida y la de sus familias; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación como proyecto de declaración con el siguiente texto:

#### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial promueva la atención integral de la salud de las personas con Fibromialgia, Síndrome de Fatiga Crónica y/o la Sensibilidad Química Múltiple, a los fines de mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Sala de Comisiones, 11 de agosto de 2.020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa – Patricia del C. Hucena – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo

(4)

**–en minoría–**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley de la diputada Alejandra B. Navarro: Propone promover la atención integral de la salud de las personas con Fibromialgia, Síndrome de Fatiga Crónica y/o la Sensibilidad Química Múltiple, a los fines de mejorar su calidad de vida y la de sus familias; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Legislación General.

Sala de Comisiones, 18 de agosto de 2.020.

Prestan conformidad con el presente dictamen el señor diputado: Carlos R. Zapata – Jesús R. Villa – Baltasar Lara Gros

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Alejandra B. Navarro: Propone promover la atención integral de la salud de las personas con Fibromialgia, Síndrome de Fatiga Crónica y/o Sensibilidad Química Múltiple, a los fines de mejorar su calidad de vida y la de sus familias; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- El objeto de la presente ley es promover la atención integral de la salud de las personas con Fibromialgia a los fines de mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Art. 2°.- A los fines del cumplimiento de la atención integral de las personas que padecen síndrome de Fibromialgia, la autoridad de aplicación deberá:

- a) Llevar un registro de afectados por el síndrome de Fibromialgia, donde conste el diagnóstico realizado por médico reumatólogo.
- b) Propiciar e implementar programas y cursos de educación para las personas que se encuentren afectadas por el síndrome de Fibromialgia, y a su grupo familiar tendientes a lograr su activa participación en el control y tratamiento de la enfermedad.
- c) Proveer los medicamentos y cobertura de rehabilitación necesarios, y toda otra prestación que sea requerida para hacer frente a esta enfermedad.
- d) Desarrollar programas de docencia e investigación del síndrome de Fibromialgia, auspiciando la formación y capacitación de recursos humanos especializados.
- e) Promover la difusión de investigaciones, becas y publicaciones nacionales y extranjeras, referidas al diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad.
- f) Ejecutar toda otra actividad que considere necesaria para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del síndrome de Fibromialgia.

Art. 3°.- Incorpórese a la cobertura de la fibromialgia dentro de las prestaciones comprendidas en el Programa Médico Obligatorio del Instituto Provincial de la Salud de Salta (I.P.S)

Art. 4°.- La autoridad de aplicación podrá arancelar o formalizar convenios para brindar las prestaciones correspondientes a la atención integral de las personas que padezcan esta enfermedad.

Art. 5°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán imputados al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- La autoridad de aplicación para la atención integral del síndrome de Fibromialgia es el Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 11 de agosto de 2.020.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: María del S. Villamayor – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – Gonzalo Caro Dávalos – Iván G. del M. Mizzau – María C. Fiore Viñuales – Laura D. Cartuccia – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Héctor M. Chibán

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de la Comisión

## Retiro de Dictámenes

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Por Secretaría se dará lectura a las notas de retiro de dictámenes de las comisiones de Salud y de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ingresadas en fecha 11/08/2020.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- “Al Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados de Salta, Dr. Raúl Romeo Medina, Su Despacho: Me es grato dirigirme a Ud. en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Salud de esta Cámara, a fin de solicitarle el retiro del Dictamen sobre Expte. N° 91-41.742/19, de la Diputada Alejandra Beatriz Navarro, el cual refiere a promover la atención integral de la salud de personas con Fibromialgia, Síndrome de Fatiga Crónica y/o Sensibilidad Química Múltiple. Se presenta en el día de la fecha, un nuevo dictamen sobre el Expte. de referencia. Atentamente. Firmado: Dra. Emma Fátima Lanocci”.

“Al Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados de Salta, Dr. Raúl Romeo Medina, Su Despacho: Me es grato dirigirme a usted en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara a fin de solicitarle el retiro del Dictamen del Expediente 91-41.742/19, ingresado en Mesa de Entradas en fecha 11-08-20, del proyecto de ley autora diputada Navarro, referente a la atención integral de la salud de las personas con Fibromialgia, Síndrome de Fatiga Crónica y/o Sensibilidad Química Múltiple. Atentamente. Firmado: Dip. Jorgelina Silvana Juárez”.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el retiro de los dictámenes; se van a votar. Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

**Sra. NAVARRO**.- Gracias, señor presidente.

En principio quiero agradecerles a los miembros de las diferentes comisiones, por el paciente tratamiento que tuvieron de esta iniciativa.

Voy a empezar a hablar un poquito de fibromialgia y resumirlo desde el punto de vista médico, para que todos sepamos qué es lo que estamos tratando. La fibromialgia es una enfermedad que fue reconocida por la Organización Mundial de la Salud recién en el año 1992, a partir de ahí hubo muchísimos estudios realizados y presentados, demostrándose esta enfermedad. ¿Cómo se manifiesta? Significa dolor en los músculos y en el tejido conectivo, sobre todo en ligamentos y tendones, se parece al dolor de las articulaciones pero no es una enfermedad articular, se caracteriza por un dolor esquelético generalizado en todo el cuerpo, sensación dolorosa a la presión de puntos específicos que se llaman puntos dolorosos; entre el 2 al 5 ó 6% de la población a nivel mundial padece esta patología, o sea que no estamos hablando de una enfermedad poco frecuente; afecta en un poco más de porcentaje a las mujeres; la aparición de esta enfermedad es entre los treinta y los cincuenta años de edad, aunque hay casos en que se manifiesta a los veinte o antes de esa edad y también después de los sesenta. Se puede presentar en forma primaria, siendo únicamente la única manifestación de esta enfermedad, aunque puede presentarse asociada a otra dolencia y se habla de la fibromialgia concomitante.

¿Qué es lo que sucede aquí? hay una anomalía en la percepción de los estímulos dolorosos que habitualmente no lo son, además aparece rigidez generalizada,

hormigueos en las manos. Lo característico de esto es que el paciente cuando concurre a la consulta dice: ‘me duele todo’ y se empieza a agregar y a descubrir como médicos en la semiología y en el interrogatorio otros síntomas como son la rigidez, el 90% dice que tiene cansancio, el 80% trastorno del sueño, un 25% debido a estos síntomas anteriores tienen trastornos de ansiedad o depresión, también hay trastornos intestinales, jaqueca, migraña. La causa no es muy conocida, se habla de que hay factores infecciosos, traumáticos y últimamente se habla de causa genéticas.

Creo que lo más importante de esto –y después voy a hablar detenidamente de la ley– es que haya un diagnóstico ya que con éste disminuye la ansiedad del paciente que no se siente comprendido, porque va de médico a médico tratando de que le encuentren un diagnóstico y muchas veces es muy difícil llegar cuando hay desconocimiento de la enfermedad. El tratamiento es puramente sintomático, el objetivo del tratamiento siempre es disminuir el dolor y tratar los síntomas que acompañan a la enfermedad que son muchos como los que les he nombrado; otras de las características es que es una enfermedad crónica, que no tiene una cura definitiva, entonces todo el tiempo lo estamos tratando al paciente en forma sintomática, esto es para hacer un resumen de la enfermedad desde el punto de vista médico y clínico.

Ahora les voy a hablar específicamente de esta iniciativa, presenté el proyecto por una paciente que padece fibromialgia, como hay muchas en la provincia de Salta. Algunas provincias avanzaron con este tema y ya tienen su ley como Tucumán, Santa Fe y San Juan; la característica común de estas leyes es que siempre empiezan hablando que ‘el objeto de la presente ley es el cuidado integral de la salud de las personas que padecen fibromialgia’, ése es el común denominador. Algunas provincias avanzaron un poco más en referencia al proyecto de mi autoría y por ejemplo dice “...asegurar a los enfermos con fibromialgia que puedan mantener su actividad laboral o las adaptaciones necesarias para su enfermedad o su capacidad...”, o sea que estamos dando el primer paso por esta enfermedad justamente con la ley de fibromialgia.

A mí me preguntaban en las diferentes reuniones de las comisiones respecto al gasto que implicaba la misma, por sobre todas las cosas también les quiero contar por referencia de la doctora Sánchez, presidenta del Instituto Provincial de Salud de la provincia de Salta, que el IPS ya le está dando cobertura a estos pacientes en forma integral, 40% en medicamentos, 80% en prácticas y en algunos casos también del 100%. Incluso el hospital público brinda asistencia. También existe la Fundación FUFISA, es la Fundación de Fibromialgia Salta, donde en una reunión con ellos vía zoom muchos de sus integrantes me dijeron ‘yo fui al hospital público y ahí me atendieron, me diagnosticaron y me hacen el seguimiento’ o sea que también el Ministerio de Salud Pública de la Provincia está brindando esta cobertura.

Algunos me preguntaban ¿para qué queremos la ley? La queremos para garantizar los derechos que ya tienen las personas y que no se pierdan, que no quede a voluntad de un gobierno o de algún funcionario de seguir brindado este beneficio a los enfermos de fibromialgia. Esta norma va a visibilizar esta enfermedad en Salta, también creo que va a hablar de nuestro trabajo como legisladores que en plena pandemia estamos avanzando con enfermedades de otro tipo y que no sólo estamos hablando del COVID 19, sino que estamos pensando en el después de la pandemia con esta iniciativa.

Quiero agradecer y pedirle por sobre todas las cosas en nombre de todos los pacientes, algunos míos y otros de muchos de los médicos que concurrimos a esta Cámara de Diputados que aprueben este proyecto de ley que tiene un contexto completamente humanitario, médico, que necesitan con esta norma tener la garantía para seguir dando esta prestación en diversos momentos, por los distintos gobiernos.

Permítame, señor presidente, que lea un párrafo de una publicación que encontré de una asociación de pacientes con fibromialgia y dice así: “Imagina un dolor agudo fortísimo, un dolor de esos que te incapacitan para llevar tu vida cotidiana, que te dejan completamente agotado y sin fuerzas, y ahora imagina tener que convivir con ese dolor las 24 horas del día y no poder hacer tu vida diaria. ¿Imagina la impotencia y tristeza que se siente? Eso es la fibromialgia.” Le pido a todos mis compañeros, a mis colegas diputados el apoyo para aprobar esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Efectivamente en la Comisión de Salud hemos analizado el contenido de este proyecto de ley que como bien dijo la diputada Navarro, permítame nombrarla, significa reafirmar los derechos sobre los ya adquiridos o lo avanzado fácticamente en algunas provincias argentinas respecto a lo que es el diagnóstico y el tratamiento.

La verdad que no existe un tratamiento frente a algo que no se sabe bien cuáles son las causas, pero sí existen muchas formas que son paliativas de la enfermedad. Conversando bastante con los reumatólogos, permítame nombrarlos, señor presidente, con el doctor Vicente Juárez y la doctora Crespo, muchas veces hemos hablado y también escuchado a la gente de la fundación sobre qué difícil que significa después de deambular un paciente por diversos profesionales o especialidades y de pasar muchas angustias, llegar a que se le diagnostique la fibromialgia y aun después tener la complejidad del tratamiento adecuado.

Quiero enfatizar sobre dos áreas muy importantes frente a la fibromialgia, uno es el aspecto psicológico, psicosomático que muy bien se ha expresado recién, es la percepción del dolor lo que hace a la fibromialgia; algo que a usted señor presidente o a otra persona no le figura como doloroso, para los que padecen la enfermedad es algo inconmensurablemente complicado porque es una sensación que tiene mucho que ver con la ansiedad y con la depresión. También voy a referirme a la estadística que dice que además del dolor –aquí estoy mencionando datos– el 90% de los pacientes tiene cansancio, el 70% o 80% trastornos de sueño, el 25% ansiedad o depresión; estos son los porcentajes que más o menos se están manejando. En cuanto a la causa, reafirmo, no se la conoce, por lo cual hace mucho más difícil ese tema. Y el otro punto va dirigido a los eslabones del Estado, el Poder Ejecutivo, no sólo al Ministerio de Salud Pública de la Provincia sino a las áreas relacionadas con el Ministerio de Trabajo y la Secretaría de Salud Mental.

En cuanto al sedentarismo, el dolor implica invalidación, lo hablé con los reumatólogos, esto hace el sedentarismo y si el trabajo es sedentario se acrecienta aún más este aspecto. La consecuencia de la fibromialgia en lo laboral puede llevar a la pérdida de la fuente laboral y creo que ahí hay que avanzar bastante en el aspecto de darle a estas personas, una vez diagnosticada esta enfermedad, alguna actividad que no necesariamente esté ligada extremadamente al sedentarismo a esa no necesidad de moverse para realizar su tarea laboral; esto haría menguar y que no sea mayor el golpe, si vale el término práctico, para los pacientes con fibromialgia en quedarse sin su fuente laboral, sin su fuente de ingreso y la cobertura que toda persona debe tener y tranquilidad en cuanto al ejercicio laboral, capacidades funcionales y todo lo que implica calidad de vida.

Desde mi bloque entendemos, lógicamente siendo un proyecto nuestro, en especial por referirse a la salud, que vamos a apoyarlo y agradezco a todos los miembros de la Comisión de Salud con quienes hemos trabajado esta iniciativa hasta el último dictamen mencionado recién.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Paredes.

**Sra. PAREDES**.- Gracias señor presidente.

Simplemente es para fundamentar este proyecto de ley desde el punto de vista que hay una palabrita que a lo mejor alguno no lo entienda, que es ‘integral’ y que hace a los intereses del IPS.

Hoy me comuniqué con la directora de ese Instituto y me informó lo siguiente, si me permite señor presidente dar lectura.

– Asentimiento.

**Sra. PAREDES**.- “Doctora, en respuesta a su requerimiento de cobertura para afiliados del IPS con diagnóstico de fibromialgia, le informo que la obra social ya cubre de manera integral ya que este tipo de pacientes tienen cobertura de medicamentos, prácticas de psicología, fisioterapia, natación terapéutica y demás prácticas relacionadas con la patología. En cuanto al porcentaje de cobertura en medicamentos éste varía del 40% al 100% dependiendo del socio ambiental o si se encuentra incluido en sistema de discapacidad porque está asociada a otra patología; la cobertura es total tanto en las prácticas como en los medicamentos”.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja la aprobación con modificación; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley...

**Sr. DIEZ VILLA**.- Señor presidente, solicito la palabra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.-Gracias, señor presidente.

Disculpe que interrumpa en este momento, lo que sucede es que estoy con un problema de internet, producto del viento se cortó la señal de wifi y no pude seguir la exposición de este proyecto.

Quiero aclarar que hay dos dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto –como bien se informó desde Secretaría legislativa–, el de minoría adhiere al proyecto de ley de la Comisión de Legislación General y el de mayoría –quien suscribe y otros diputados– sugiere un proyecto de declaración... *(Se produjo un corte en la comunicación del señor diputado Diez Villa)*...

Hola, hola, ¿me están escuchando?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Señor diputado, estamos por votar el dictamen de la Comisión de Legislación General.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Lo que estaba explicando es que como consecuencia a un problema tecnológico... (*Persiste el problema en la transmisión del señor diputado Diez Villa*).

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Sí, señor diputado, lo hemos escuchado y se le corta bastante, parece que continúa el viento.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Así es. Ahora estoy conectado desde mi celular utilizando mis datos móviles.

Quiero plantear que la postura de quien les habla y de otros diputados de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, es que sea un proyecto de declaración, justamente por lo que se ha manifestado.

Esta mañana escuché a la autora del proyecto, dijo que la obra social cubre esta patología, que no es una enfermedad poco frecuente, sino que un alto porcentaje de la población la sufre y por ende resulta redundante un proyecto de ley. Nuestro criterio es considerarlo a través de un proyecto de declaración porque lo que hace no sólo es sensibilizar a la obra social provincial, sino también al sistema de salud... (*Continúa el problema en la transmisión del señor diputado Diez Villa*)...la atención pública que brinda la Provincia.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, señor diputado, por la explicación.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén por la afirmativa respondan “afirmativo” o quienes estén por la negativa expresen “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa por unanimidad.
- Votan por la afirmativa, los señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CHIBÁN, Héctor M.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.
- Votan por la negativa, los señores diputados: DIEZ VILLA, Ricardo J. y VARG, María S.
- Al momento de emitir el voto el señor diputado DIEZ VILLA, Ricardo J. dice:

**Sr. DIEZ VILLA**.- Con la aclaración que formulara anteriormente, considero que este proyecto debe ser de declaración no así de ley; por ello mi voto es negativo.

- Al momento de emitir su voto el diputado PAZ, Javier M.:

**Sr. PAZ.**- Mi voto es afirmativo, señor Secretario. Quiero que me saque una duda. ¿Se está votando el proyecto de ley o el de declaración?

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Se está votando el proyecto de ley, señor diputado.

**Sr. PAZ.**- De acuerdo, gracias.

- Al momento de emitir su voto el diputado RALLÉ, Germán D.:

**Sr. RALLÉ.**- Señor presidente, mi voto es afirmativo.  
Cuando se termine la votación, solicito la palabra.

- Al momento de emitir su voto la señora diputada VILLAMAYOR, María del S.:

**Sra. VILLAMAYOR.**- Señor presidente, la idea era que se aprobara como proyecto de declaración atento a que las prestaciones ya se están brindando. Entiendo que la mayoría va a votar el proyecto de ley, no obstante lo voy a acompañar. Insisto, creo que era suficiente un proyecto de declaración.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- ¿Cómo vota señora diputada?

**Sra. VILLAMAYOR.**- Mi voto es afirmativo; acompaño la mayoría.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es de 49 votos afirmativos y 2 votos negativos. Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular...

- El señor diputado Rallé solicita hacer uso de la palabra:

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Si es para referirse a los artículos...

- Asentimiento.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Disculpe, señor presidente, solo quiero hacer una aclaración nada más; perdón el atrevimiento.

Les comento que he suscripto el dictamen de mayoría que propone que se apruebe el proyecto de declaración, pero atendiendo el planteo de la autora de la iniciativa y el que hizo la mayoría de los integrantes del bloque que me toca presidir, entonces decidí acompañar este proyecto de ley y espero que el mismo tenga el espíritu que se busca. Considero que hay que dejar en claro que hoy el Instituto Provincial de Salud está dando las prestaciones para atender este tipo de dolencias.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

**Sra. FIGUEROA.**- Perdón, señor presidente

Tengo un audio muy malo, hay mucha interferencia y no se escuchó mi voto afirmativo.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Se dejará constancia de su voto afirmativo, diputada. No hay ningún problema.

**Sra. FIGUEROA**.- Gracias.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Guanca.

**Sr. GUANCA**.- Señor presidente, es para que se considere mi voto afirmativo, ya que no tenía buen audio.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- También se dejará constancia su voto diputado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
- El artículo 7º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente 91-42.682/20, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará los diputados que prestan conformidad con los dictámenes respectivos.

## 10

### **SOLICITAR AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA PROMUEVA LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE ADQUIRIR UN CAMIÓN ATMOSFÉRICO CON DESTINO AL DPTO LA CALDERA Dictámenes de Comisión**

#### (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de declaración: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial promueva las acciones pertinentes ante el Ministerio correspondiente a fin de adquirir un camión atmosférico con destino al departamento La Caldera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

#### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Salta promueva las acciones correspondientes a través del Ministerio de Infraestructura, de Producción y Desarrollo Sustentable y el propio de Salud Pública, a fin de que se pueda adquirir un camión atmosférico con destino a las Municipalidad de La Caldera, para ser utilizado en ese Municipio y en el vecino Municipio de Vaqueros.

Sala de Comisiones, 18 de agosto de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Jesús R. Villa – Gustavo J. Pantaleón – Martín M. Pérez – Azucena A. Salva – Andrés R. Suriani – Gladys L. Paredes.

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el Expediente de referencia, Proyecto de Declaración del diputado Gustavo Javier Pantaleón: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial promueva las acciones pertinentes ante el Ministerio correspondiente a fin de adquirir un camión atmosférico con destino al departamento La Caldera; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### DECLARA

Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Salta promueva las acciones correspondientes a través del Ministerio de Infraestructura, de Producción y Desarrollo Sustentable y el propio de Salud Pública, a fin de que se pueda adquirir un camión atmosférico con destino a la Municipalidad de La Caldera, para ser utilizado en ese municipio y en el vecino Municipio de Vaqueros.

Sala de Comisiones, 11 de agosto de 2020.

Prestan conformidad con el presente Dictamen, los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa – Patricia del C. HUCENA – Baltasar Lara Gros – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg – Jesús R. Villa

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo

### ANTECEDENTE

### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### DECLARA

Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Salta promueva las acciones correspondientes ante el Ministerio de Infraestructura, de Producción y Desarrollo Sustentable y el propio de Salud Pública, a fin de que se pueda adquirir un camión atmosférico con destino al departamento La Caldera, para ser utilizado en el pueblo del mismo nombre y en el vecino de Vaqueros.

Conviene decir que tanto La Caldera como Vaqueros son pueblos que no cuentan con ningún tipo de posibilidades de tratar las aguas residuales ni los desechos, los que se vierten en pozos sépticos y rellenos sanitarios en las casas particulares, constituyéndose en focos de contaminación del lugar y de los subsuelos.

De modo que, en tiempos donde el cuidado del medio ambiente es una materia altamente sensible, manifestamos nuestra preocupación por colaborar a resolver este

problema de la disposición final de los efluentes líquidos provenientes del uso doméstico.

No escapa al criterio de nadie que la correcta eliminación de estos desechos conviene a una buena salud ya que esos pozos sépticos se convierten en vehículos de muchas enfermedades y trastornos físicos.

Esta situación se ve potenciada en estos momentos en que se atraviesa una pandemia que sensibiliza las acciones tendientes a una prevención adecuada en materia de salud pública.

Por estas razones consideradas es que venimos a solicitar la gestión de este camión atmosférico a fin de paliar la situación de varios núcleos barriales que sufren la inundación de sus viviendas y calles con estos líquidos y desechos.

Gustavo J. Pantaleón

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Godoy.

**Sr. GODOY**.- Señor presidente, en realidad había pedido la palabra para referirme sobre el proyecto anterior.

De paso les explico que las bondades de una política de Estado se ratifica y se constituye con leyes, como por ejemplo la del boleto gratuito que fue un decreto, y normalmente a todos los funcionarios no les gusta siempre dicen ‘sí lo estamos aplicando’, que puede ser cierto ya que es su obligación, a mí me parece –reitero– importante que se ratifique con leyes.

Señor presidente, yo pedí la palabra antes que los diputados Guanca y Rallé pero usted no me vio, así que no tiene mayor sentido que siga explayándome sobre el proyecto anterior, no en éste.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado y disculpe.

Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN**.- Gracias, señor presidente.

Quiero contarles a mis pares y a toda la gente que está escuchando la sesión de qué se trata esta iniciativa.

Es importante este proyecto de declaración. Por la confianza que tengo con este Gobierno y con nuestro Gobernador, para nosotros un camión atmosférico significa mucho; como les dije en otras oportunidades, el departamento La Caldera hoy no tiene cloacas un 10%, 5% ni un 2%, en los barrios se complica aún más porque las casas están juntas y los pozos están colapsando, así que el camión atmosférico sería una solución urgente. Además en esta zona hay muchos problemas con las lluvias porque cae demasiada agua en la época estival y se hace bastante complicado y desagradable transitar las calles de los pueblos cuando todos los pozos comienzan a desbordarse, como sucede también en Vaqueros. Reitero, creo que un camión atmosférico solucionaría temporalmente este inconveniente. Hace décadas que se viene prometiendo la puesta en marcha de las cloacas y no logramos que se cumpla, hasta se puso un cartel que decía ‘Bienvenidas Cloacas’ para la época de campaña.

Así como se le pide al Gobernador ambulancias, patrulleros, hoy solicito de manera urgente un camión atmosférico antes que lleguen las lluvias, que nos ayudaría a que no rebalsen los pozos de los barrios ni corra agua servida por las veredas donde juegan los chicos; además se viene la época de calor dentro de poco tiempo.

Simplemente hago un pedido más de todos los que presenté al Poder Ejecutivo, al Gobernador y a ustedes compañeros diputados para que me acompañen porque de verdad el departamento La Caldera nos necesita. Queremos trabajar en turismo, y cómo podremos hacerlo si en las calles, en las veredas hay agua servida; para nosotros –repito– esto es de suma importancia. Es más en el pueblo hay loteos, se están ofreciendo nuevos terrenos con cloacas que seguro así será, pero mucha gente aún está esperando por décadas y es probable que no las vayan a tener.

Por todo lo expuesto, le pido al Gobernador que nos dé una mano grande y nos facilite este camión atmosférico que va a ayudar mucho a los habitantes y posibilitará que podamos trabajar con el turismo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA**.- Gracias, señor presidente.

Desde mi bloque quiero expresar el acompañamiento a este proyecto de declaración presentado por el diputado representante de La Caldera, que tiene por objeto comprar camiones atmosféricos o al menos uno que se compartirá entre los dos municipios que conforman el departamento.

En este sentido quiero contarles que mi departamento, sobre todo en la localidad de La Merced, vive la misma situación y por eso encantado acompaño esta iniciativa. El intendente tuvo que comprar dos camiones atmosféricos hace un par de meses, que ya están en uso y aunque todos sabemos que la real solución son las cloacas esto vendría a ser un paliativo para resolver el problema y darle alguna salida al vecino que recurre a nosotros como representantes. La solución transitoria como bien lo expresó el legislador de la Caldera es comprar un camión atmosférico.

La importancia de la expansión de la red de agua potable y de cloaca tienen múltiples externalidades positivas para la vida del ciudadano en el pueblo, lo mismo ocurre en La Poma, La Caldera y en La Merced. Como bien lo decía, la cobertura de cloacas en la Provincia no llega al 70%, es decir que tanto La Caldera como La Merced se encuentra en este 30% que fue postergado u olvidado por los gobiernos provinciales anteriores, y la más perjudicada es la gente de escasos recursos. En el municipio de La Merced existen casas que tiene seis o siete pozos, los cuales se van solidificando, sedimentando y la verdad que es un gran foco de contaminación, porque hay niños que juegan en el patio. La verdad que la situación nos resulta desesperante porque año a año o elección tras elección el caballito de batalla o la bandera para cualquier político, ya sea que se presentaba a concejal, intendente, diputado o mejor compañero de la escuela, la promesa en La Merced siempre fueron las cloacas. Insisto, desde hace más de treinta años ocurría que en cada elección el intendente o alguno que aspiraba a un cargo mayor, se tomaba una foto que era tapa en el diario de mayor circulación de la Provincia, en donde se decía que ya se había conseguido el terreno, el financiamiento o que ya estaba listo el acuerdo con Nación, una foto firmando el acuerdo; esto ocurría elección tras elección, año tras año, se seguía postergando, al igual que –y conozco también esa situación– en el departamento de La Caldera, mintiéndole a la gente, no lográndose nunca una obra tan necesaria, sobre todo en el siglo en el que vivimos, la cual es indispensable para nosotros. Como legisladores tenemos que atender estas necesidades y acompañamos desde el Bloque 8 de Octubre a este proyecto de declaración.

Para terminar quisiera leerles algunos índices, porque el tema de cloacas y de aguas es una medida de equidad, que se nota principalmente en las jurisdicciones más pobre. En el país existe una brecha de desigualdad muy grande entre provincias Patagónicas y Buenos Aires, tienen un 80% de cobertura en cloacas mientras que otras como Misiones, Santiago del Estero y Chaco no alcanzan el 30%, Salta ronda alrededor del 70% como dije antes y revisando algunos datos del INDEC, muy breve y ya termino, para segregar datos: “La inequidad en las inversiones para las obras de agua y cloacas es muy evidente, en términos generales en localidades salteñas la mayoría con más de 2 mil habitantes, el acceso al agua potable es de 97,4 y de las cloacas el 70,4”. La verdad que las obras de cloacas significan equidad y confiamos en este gobierno nacional y en el gobierno provincial de Gustavo Sáenz, para que las obras que de hace tanto tiempo esperamos, tanto en La Caldera como en La Merced lleguen por fin a nuestros vecinos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).**- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Ramón Villa.

**Sr. VILLA.**- Gracias, presidente le prometo que voy a ser muy breve.

No tenga dudas señor diputado, que nuestro Bloque el Frente de Todos apoya este proyecto de declaración. Esta situación también padece gente de distintos lugares de Salta, fundamentalmente del interior; si le hablo de mi departamento Rivadavia le cuento que tres municipios están en las mismas condiciones.

Y sepáremos los tantos, recién escuchaba que estaban hablando de cloacas, ahora estamos tratando un proyecto referido a tanque atmosférico que tranquilamente los municipios lo pueden adquirir, sin embargo ninguno de los tres municipios de Rivadavia cuenta con uno de ellos; realmente es una locura lo que significa no tenerlo en estas poblaciones que tiene cinco o seis mil habitantes.

Ojalá que se concrete las obras de cloacas, pareciera ser que lo que le pasó a usted en su municipio también ocurrió en Rivadavia, nos prometieron que las instalarían, ‘bienvenidas las cloacas’, en los tres municipios, en distintos pueblos y ¡hasta ahora no tenemos nada! Entonces ¿qué es lo que necesitamos hasta que algún día tengamos cloacas? Tanques atmosféricos, que no cuestan millones de pesos, tranquilamente los municipios pueden adquirir uno para el suyo. ‘No le estamos pidiendo peras al olmo’, sino algo que es fundamental, necesario, para dar solución a un problema que atenta contra la salud de nuestra población. Así que diputado estamos con usted y ojalá que los intendentes de los municipios ‘se pongan las pilas’ y comiencen a comprar tanques atmosféricos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).**- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

– El diputado Rallé no logra comunicarse.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).**- Mientras tanto, tiene la palabra el señor diputado Otero.

– Tampoco el diputado Otero logra comunicarse.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputados Rallé y Otero tienen que activar el audio; el diputado Otero está hablando por teléfono.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

Más que nada quiero expresar mi acompañamiento al diputado Pantaleón en este proyecto. Desde el bloque entendemos que es una necesidad primordial para el municipio de La Caldera, usted sabe que también tiene una situación sanitaria compleja con el tema de los pozos ciegos, por casas hay más de dos o tres; por las mismas pendientes que tienen las napas freáticas genera indudablemente la contaminación de las napas de agua. Esta situación también la hemos vivido en el Valle de Siancas, en su momento el ingeniero Alfredo Fuertes hizo un trabajo para el municipio de Campo Santo cuando yo era intendente y veíamos que las napas estaban muy contaminada, en ese Valle está el reservorio de agua dentro de una ollada, como le dicen, y lo que pasa en La Caldera afecta a todo el Valle de Siancas, como también al reservorio de agua del departamento de General Güemes.

En ese sentido, le digo al autor del proyecto que lo acompañamos no sólo porque es integrante del bloque sino como diputado del departamento General Güemes gustoso para ir resolviendo un tema bastante delicado y estoy convencido que con el tiempo el Gobernador Gustavo Sáenz va a dotar a La Caldera y a Vaqueros de la red de cloacas necesarias para evitar esta contaminación que a nuestras napas les hace mucho mal.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado los dictámenes.

En consideración de los señores diputados el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente 91-42.574/20, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y de Obras Públicas. Por Secretaría se nombrará los diputados que prestaron conformidad con el dictamen respectivo.

11

**SOLICITAR AL P.E.P. IMPLEMENTE CUPO PROPIO EN EL SORTEO DE VIVIENDAS PARA PERSONAS TRASPLANTADAS**

**Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado en forma virtual (video conferencia) el proyecto de declaración del diputado Segura Giménez, Daniel A., por el cual “Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial instruya al Instituto Provincial de Vivienda a fin de implementar que las personas trasplantadas tengan su propio cupo en el sorteo de viviendas, ya que los mismos se encuentran en el cupo de personas con discapacidad para dichos sorteos”; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 13 de agosto de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Jorgelina S. Juárez – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – María S. Varg – Claudio A. Del Plá

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Sra. Miriam Cañizares, Secretaria de la Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Daniel A. Segura Giménez y el senador Carlos A. Rosso, por el que le solicitan al Poder Ejecutivo Provincial que instruya al Instituto Provincial de Vivienda a fin de implementar que las personas trasplantadas tengan su propio cupo en el sorteo de viviendas, ya que los mismos se encuentran en el cupo de personas con discapacidad para dichos sorteos; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente texto:

#### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### DECLARA

Que vería con agrado que el Instituto Provincial de Vivienda analice la posibilidad de instaurar un sistema de cupo o puntaje para las personas trasplantadas y de acuerdo a las secuelas de aquella intervención, a fin de evaluar su condición de manera más equitativa, y en todo de acuerdo con la Ley Nacional N° 26.928.

Sala de Comisiones, 18 de agosto de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen: María del S. López – Antonio S. Otero – Lino F. Yonar – Daniel A. Segura Giménez – Fabio E. López – Luis A. Hoyos - Martín M. Pérez – Eduardo R. Díaz

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segura Giménez.

**Sr. SEGURA GIMÉNEZ.**- Gracias señor presidente.

La Ley 7908 adhiere a la Ley nacional 26928 del Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas, su adhesión fue aprobada en el año 2015 y nunca fue reglamentada, por eso uno de los artículos se refiere a que las personas trasplantadas tengan una vivienda o una ampliación en sus casas al momento de realizarse un trasplante y en otros artículos se trata el tema de transporte y salud.

La idea de este proyecto de declaración es que se reglamente la ley, en este caso solicito puntualmente por el tema de vivienda; hay proyectos que se refieren al transporte y seguro habrá otros más pidiendo reglamentar toda la ley.

Sin ninguna duda es un tema que abarca a diferentes ministerios y esto hará que sea un trabajo de bastante tiempo. Lo importante es que se efectivice la reglamentación y es por eso que para mí es imprescindible que hoy se apruebe este proyecto de declaración, porque la gente tiene la esperanza de gozar todos los derechos que a ellos los asisten; por lo tanto le pido al Cuerpo que me acompañe.

También le agradezco al grupo de trasplantados de mi departamento que me hicieron llegar su inquietud y en base a eso me puse a trabajar junto al presidente del bloque y al senador por mi departamento para que comiencen con esta reglamentación que le hace tanta falta a la gente trasplantada, en los últimos 26 años mil personas fueron trasplantadas en la Provincia; hay gente que tiene esperanza y expectativa de que sus derechos se vean realizados con esta ley.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias señor presidente.

¡Extraordinario! Apoyo esta ley...este proyecto de declaración, dije ley a propósito porque lo que me parece es que se debe redactar un proyecto de ley; justo se presenta este proyecto de declaración para tener en cuenta la diferencia que hay entre uno de declaración y uno de ley.

Quiero contarles que presenté un proyecto de ley hace más de seis o siete años para calificar y poner las diferentes necesidades en viviendas para que haya un cupo para discapacitados, para matrimonios con determinados hijos y para trasplantados. Bueno, la Cámara de Senadores por falta de tratamiento, como siempre, dejó caer dicha iniciativa, y también los diferentes interventores y presidentes del Instituto Provincial de la Vivienda expresaron lo mismo que dicen todos. ‘¡No, si nosotros tenemos un reglamento con un cupo!’ pero cuando adjudican las casas, ninguno de los diputados sabe quiénes son los beneficiarios o por lo menos cuando entregaban. Creo que todavía Gustavo Sáenz está adjudicando las casas sorteadas cuando el actual Secretario General de la Gobernación era interventor del Instituto Provincial de la Vivienda, eso hace que sea a criterio del funcionario del IPV, no me refiero al actual sino en términos generales, al igual que los presidentes de todos los entes, creen que siempre tienen absoluta razón; entonces, cuando uno va a hablar, dicen ‘¡si lo estoy aplicando!’ o cuando le llegan estos proyectos de declaración me imagino la importancia relativa que le pueden llegar a dar.

Apoyo este proyecto porque no me cabe la menor duda que hay una ley de trasplantados y, precisamente, uno de los puntos era que tengan un cupo dentro de las viviendas.

Se viene el Plan PROCREAR, creo que va a haber dinero para que en la provincia de Salta se continúe construyendo viviendas; sería bueno que surja de nuevo un proyecto de ley en esta Cámara de Diputados para reglamentar la entrega de viviendas para que sea transparente, para que todo el mundo conozca cuáles son los requisitos y las obligaciones, para que no quede a criterio del gerente de turno qué es lo que va hacer y que no, los motivos por los que se las puede quitar, –ahí decía– por falta de pago, si hay premio al que paga o no. Considero que se debe reglamentar esta situación, porque hace a la transparencia absoluta y total, ya que la gente sabe que las

viviendas que el Instituto Provincial de Desarrollo y Vivienda puede hacer en los años posteriores, serán entregadas de acuerdo a una ley.

Por eso apoyo esta iniciativa porque se puede garantizar y ver la diferencia que existe entre un simple proyecto de declaración y uno de ley que plantean políticas públicas para toda una época, después otros miembros de la Cámara de Diputados podrán derogarla si quieren como, por ejemplo, si hay alguien en la Legislatura que quiera anular el boleto gratuito para los estudiantes y para los jubilados asumirá las consecuencias; si fuese por decreto, sería más fácil.

En consecuencia, comparto el criterio del autor de la iniciativa, reconozco que es muy buena la petición e insto a que se reglamente la entrega de viviendas, y las consecuencias que hubo a través de un proyecto de ley que fue aprobado por este Cuerpo tres o cuatro veces –por supuesto que usted, señor presidente, estaba al igual que la gran mayoría de mis pares– y siempre caducó en el Senado.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Como opinaba el diputado Godoy –si me permite nombrarlo–, con toda razón es imperioso poder hacer un seguimiento de una ley a partir de su reglamentación para que pueda aplicarse a cada situación concreta, porque una norma surge de una realidad, se abstrae, se escribe. Nosotros en esta Cámara la aprobamos, después se reglamenta y se aplica de nuevo a la realidad, respondiendo a cada una de las necesidades. Y vaya si no hay necesidades en las personas trasplantada en nuestra Argentina. Hace unos días un grupo solidario de trasplantados hablaban de una bolsa de trabajo y me llamó la atención escucharlos y ver cuál es la dificultad, sin acentuar lo que está sucediendo con el coronavirus que agravó mucho la situación, no sólo por la dificultad de los trasplantes sino porque hay menos donantes por el temor frente al COVID-19, hay una serie de dificultades que se hicieron más pronunciadas y si entendemos que la problemática de un trasplantado comienza desde la lista de espera en adelante, es mucho antes del trasplante mismo, y si está sujeto a una vivienda, a un vínculo laboral, entonces está sujeto a un estrés que enmarca una dificultad enorme a su condición de receptor de un órgano con lista de espera o de un paciente recién trasplantado con la necesidad de seguimiento. Esa persona recién trasplantada necesita un ambiente seguro, saludable, una familia contenida si es un adulto y si es un niño un hogar.

De hecho avanzar en este aspecto a través de un proyecto de declaración es tomar esta necesidad como algo a resolver y, lógicamente, desde mi bloque apoyamos esta iniciativa entendiendo la situación de vulnerabilidad de una persona trasplantada desde –insisto– el momento de incorporarse en una lista de espera y sobre todo de manera acentuada en un marco de pandemia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Realmente es un gusto acompañar este proyecto de declaración. Les comento que desde el año 2017-2018 venimos reuniéndonos con referentes de la Comisión de Trasplantados del departamento General Güemes. En esta Cámara se aprobaron proyectos de declaración solicitando la reglamentación de la ley, en más de una

oportunidad me manifesté pidiendo lo mismo y a principio de año me reuní con el Secretario General de la Gobernación, doctor Matías Posadas, pidiéndole también que se reglamente la ley, porque entiendo que es un derecho real, concreto que hoy tienen las personas trasplantadas y las familias de éstas.

Todavía está en mi memoria la lucha que se dio cuando se empezaba a promover la donación de órganos, muchos veían esto como tabú; y recuerdo cuando firmé la ficha aceptando donar órganos, lo hice porque estoy convencido de que aquella persona que recibe un órgano de otra no sólo tiene la oportunidad de vivir sino que también prolonga la vida de aquellas personas que donaron sus órganos en distintas circunstancias, sobre todo los órganos que son extraídos de donantes cadavéricos. Ante la situación de no estar reglamentada la ley le estamos quitando y coartando derechos fundamentales que tienen los trasplantados.

Hace unos días hablaba con Juan Carlos Córdoba de General Güemes, un gran amigo que fue trasplantado, y con lágrimas en los ojos me decía que le venían negando desde el año 2015 –que salió esta adhesión a la ley nacional– los derechos que tienen los trasplantados y que albergaba y ponía todas sus esperanzas en el Gobierno del doctor Gustavo Sáenz. Por eso no sólo acompañaremos este proyecto sino también trataremos una declaración de su autoría, señor presidente, y de quien les habla mediante la cual la Cámara va a pedir la reglamentación de la ley, ya que nos hemos manifestado, nos hemos reunido y no fuimos escuchados. Obviamente una expresión de la Cámara le va a dar la fortaleza necesaria para que este petitorio –que es un justo derecho– tenga una respuesta favorable. Por eso hoy no sólo vamos a acompañar la iniciativa del diputado Daniel Segura Giménez, sino también vamos a hacer escuchar nuestras voces en las sesiones venideras.

Estoy convencido de que es un derecho que tenemos que brindarles a las personas trasplantadas y a sus familias y que desde esta Cámara seguramente, como más de una vez salieron leyes y soluciones para nuestra gente, va a otorgar una solución para nuestros queridos trasplantados.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Javier Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente. No sé si se escucha, porque sigo con problemas de conexión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias.

De igual modo, voy a manifestarme a favor de este proyecto; sin duda que es un sector de la sociedad que tuvo la segunda oportunidad –como dicen ellos– de seguir proyectándose en esta vida, pero no sin menores ni muchos contratiempos e inconvenientes. Entonces en esta nueva oportunidad que tienen estas personas de seguir realizándose como seres humanos requiere el acompañamiento del Estado nacional, el provincial y el municipal por supuesto. Por lo tanto, el cupo que se plantea que también sea contemplado en la reglamentación de la ley, es importante que se vaya considerando y como lo manifestó de manera verbal el Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda, que ese cupo sea independiente del resto de las personas que sufren alguna discapacidad.

Ahora bien, no quiero dejar pasar la acción que durante muchos años llevó adelante el Gobierno a la hora de entregar viviendas, un bien tan escaso ypreciado por toda la sociedad, que no es sólo de esta época, sino de hace muchos años, y aclarar que el Estado actual no va a tener esa mirada sesgada o del amiguismo que caracterizó a gestiones anteriores. Escuché a algunos diputados reclamar una ley para que se reglamente la entrega y creo que no hará falta, porque no va a pasar lo que ocurrió en otros mandatos donde la mitad del Poder Ejecutivo resultó beneficiado en un “sorteo” –entre comillas– de viviendas ubicadas a los pies del Grand Bourg y que fue escandaloso. Eso no se va a repetir y les digo a mis pares que se queden tranquilos, que nuestro Gobernador sabe muy bien dónde están las necesidades, dónde hay que resolver los problemas y principalmente priorizar a aquellos que más lo necesitan.

De modo que este proyecto presentado por el diputado Segura Giménez y que fue acompañado por todos los miembros de las comisiones intervinientes, es un mensaje y una necesidad –como dije anteriormente– de considerar y reglamentar la ley que brinda y materializa esos derechos que le corresponde tener a toda la población que es trasplantada.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Obras Públicas que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.654/20, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad con los dictámenes respectivos.

## 12

### **SOLICITAR AL P.E.P. INCORPORA EN EL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS LA INSTALACIÓN DEL TENDIDO ELÉCTRICO DESDE ROSARIO DE LA FRONTERA HASTA LA CANDELARIA Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Francisco F. Rodríguez, por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Plan de Obras Públicas Ejercicio 2.020, la instalación del tendido eléctrico de 33 Kw desde la ciudad de Rosario de la Frontera hasta el

departamento La Candelaria; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en la ejecución del Plan de Obras Públicas para el Ejercicio 2.020, la instalación del tendido eléctrico de 33KW desde la ciudad de Rosario de la Frontera hasta el departamento La Candelaria, siguiendo el trazado de la Ruta Nacional N° 9.

Sala de Comisiones, 11 de agosto de 2.020.

Prestan conformidad al presente dictamen: María del S. López – Antonio S. Otero – Lino F. Yonar – Daniel A. Segura Giménez – Fabio E. López – Luis A. Hoyos

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de declaración del diputado Francisco F. Rodríguez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Plan de Obras Públicas Ejercicio 2.020, la instalación del tendido eléctrico de 33 Kw desde la ciudad de Rosario de la Frontera hasta el departamento La Candelaria; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 11 de agosto de 2.020.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa – Patricia del C. Hucena – Baltasar Lara Gros – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg – Jesús R. Villa

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Yo pedí la palabra en el tratamiento del proyecto anterior, porque considero que es muy importante. Quería acotar que es imperioso atender las necesidades de las personas y obviamente se requiere el cumplimiento de la reglamentación existente.

En este caso al existir el vacío legal como plantearon los diputados preopinantes y teniendo en cuenta ese reclamo es necesario proceder a modificar la reglamentación a fin de acomodar las leyes a la medida de esta gente, que implicaría darle una mejor calidad de vida y así poder brindarle derechos básicos que prevén no sólo la Constitución sino también las normas e instrumentos internacionales, en este sentido la Ley 27269 establece los derechos de las personas con discapacidad, y es importante que los derechos se cumplan; respecto a los trasplantados no sólo no lo están dando porque en este aspecto el certificado es uno de los requisitos y eso va a habilitar muchos beneficios que prevén las leyes de discapacidad.

Destaco el proyecto de declaración ya que es importante poder avanzar, y es propicio acompañar este proyecto como bien lo manifestaban los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra. También hace a las características especiales, cómo deben ser las viviendas, los barrales, las paredes, de acuerdo a las discapacidades con baños especial, incluso los espacios internos deben ser libres de obstáculos, muchas cuestiones son las que se deben tener en cuenta, de acuerdo a los diferentes tipos de discapacidad, por eso es importante y necesario especificar la discapacidad que sufre y creo que es uno de los requisitos –como decía el diputado Diez Villa y permítame nombrarlo– que está exigiendo el IPV, no obstante hay que reglamentarlo por escrito y mejor todavía si se avanza en un proyecto de ley especificando.

Nada más señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.  
Tiene la palabra el diputado Fabio Rodríguez.

**Sr. RODRÍGUEZ** (F.F.).- Buenas tardes presidente.  
No sé si me escuchan bien en el audio, le pregunto porque tengo poca señal...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Se escucha bien, diputado.

**Sr. RODRÍGUEZ** (F.F.).- ¿Estamos en el proyecto de declaración del tendido eléctrico? Se me cortó en ese momento.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Si diputado, ese proyecto estamos tratando.

**Sr. RODRÍGUEZ** (F.F.).- Gracias, presidente.

Le pido a mis pares acompañar este proyecto de declaración. El departamento La Candelaria es el último de la provincia de Salta y por más de cien años la provincia de Tucumán es la que nos provee de luz, y en estos tiempos de vientos, calores y en época estival, tenemos grandes problemas de red eléctrica en cuanto a los cortes; EDESA muchas veces queda varado en el límite Salta-Tucumán, pidiéndole autorización a EDET S.A. que es la empresa reguladora de energía en San Miguel de Tucumán para poder reparar o reponer los cables que son robados y sustraídos en el tendido eléctrico que proviene desde la ciudad de Trancas hacia nosotros.

Pienso que es momento de reivindicarnos en la historia para que en el departamento La Candelaria podamos tener este servicio que es tan básico y útil en donde le vamos a acercar una luz salteña, propia, nuestra a 10 mil habitantes que conforman las localidades El Tala, El Jardín y La Candelaria, confiamos plenamente en las decisiones políticas que está llevando este Gobierno provincial, para poder respaldar este proyecto.

Pido a mis pares que entiendan nuestra situación, por eso solicitamos que el tendido sea desde Rosario de la Frontera hacia el Parque Industrial y desde el Parque Industrial hacia nuestra localidad, justamente, porque Rosario de la Frontera cuenta con una subestación eléctrica, en donde tendría la capacidad correcta, para poder abastecernos como departamento.

A nosotros esta medida nos va a cambiar la historia, la vida de cada uno de los taleños, jardineños y candelareños que vivimos hoy en día y estoy convencido que va a ser el principio de muchas soluciones más que van a venir, detrás de este sistema básico que necesitamos tener y que sea estable el costo de la luz; el que proviene de Tucumán

es alto, por eso queremos regularizar esta situación y solucionar el problema de nuestro departamento, por lo tanto pido el acompañamiento de cada uno de ustedes.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracia, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

**Sra. FIGUEROA**.- Parece que en toda la zona estamos con mala señal de internet, hace rato no pude ingresar cuando estaban en el tratamiento del anterior proyecto, pero bueno.

En éste quiero acompañar al diputado de... ¿me escuchan?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Sí diputada, perfecto, sí se la escucha.

**Sra. FIGUEROA**.- Bien, voy a ser breve.

Es para acompañar este proyecto de declaración para la instalación del tendido eléctrico entre Rosario de la Frontera y La Candelaria, me parece que es muy importante para toda esa zona sobre todo el sur. Donde el tendido eléctrico que viene desde Tucumán se interrumpe la mayoría de las veces, no nos olvidemos que si bien viene desde Trancas, Tucumán es una zona que tiene un gran consumo de electricidad, lo que muchas veces dificulta que llegue adecuadamente a La Candelaria y a toda la zona sur de Salta. Además le corresponde a esta Provincia solucionar esto para que nuestro covecinos de La Candelaria, de El Tala y de toda esa región merecen tener una buena adaptación del tendido eléctrico ya que nosotros aquí en Rosario de la Frontera contamos con una subunidad eléctrica, y desde el Parque Industrial que se está construyendo podría llegar a esta zona. La verdad que hace años que la gente viene luchando por el tendido eléctrico. Sólo quiero acompañar y me parece que todos debemos apoyar porque La Candelaria, El Tala es de la zona sur y pertenecen a la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

– El diputado se manifiesta pero se entrecorta la comunicación.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- No se lo escucha diputado, tiene mala señal.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativo, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración de los señores diputados el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativo, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-42.629/20, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General; por Secretaría se nombrará los diputados que prestaron conformidad de los dictámenes respectivos.

**13**

**SOLICITAR AL P.E.P. OTORGUE EN COMODATO EL TERRENO  
MATRÍCULA 31848 AL CENTRO VECINAL VÉLEZ SARSFIELD  
DEL DPTO. CAPITAL  
Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Manuel Santiago Godoy, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial el comodato del terreno sito en Avda. Vélez Sarsfield N° 97, correspondiente a la Matrícula 31.848 del departamento Capital, a los fines de ser entregado al Centro Vecinal del barrio Vélez Sarsfield, con el objeto de ser utilizado para actividades deportivas y esparcimiento; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

Cámara de Diputados de la Provincia de Salta,

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, proceda a otorgar en comodato al Centro Vecinal de Barrio Vélez Sarsfield, el inmueble identificado con la Matrícula N° 31.848, del departamento Capital, con el cargo de destinarlo a actividades deportivas y de esparcimiento, hasta tanto de materialice la construcción del establecimiento educativo.

Asimismo se solicita que se regularice la situación de la familia allí asentada, excluyendo esa superficie, del comodato a otorgar.

Sala de Comisiones, 11 de agosto de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen: María del S. López - Antonio S. Otero – Lino F. Yonar – Daniel A. Segura Giménez – Fabio E. López – Luis A. Hoyos

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley del diputado Manuel Santiago Godoy: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial el comodato del terreno sito en Avda. Vélez Sarsfield N° 97, correspondiente a la Matrícula 31.848 del departamento Capital, a los fines de ser entregado al Centro Vecinal del barrio Vélez Sarsfield, con el objeto de ser utilizado para actividades deportivas y esparcimiento; y, por las razones

que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la comisión de obras públicas.

Sala de Comisiones, 11 de agosto de 2020.

Prestan conformidad al presente Dictamen: Ricardo J. Diez Villa – Patricia del C. Hucena – Baltasar Lara Gros – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – María S. Varg – Jesús R. Villa

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Manuel Santiago: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, proceda a otorgar en comodato al Centro Vecinal del barrio Vélez Sarsfield, el inmueble identificado con la Matrícula N° 31.848, del departamento Capital, con el cargo de destinarlo a las actividades deportivas y de esparcimiento, hasta tanto se materialice la construcción del establecimiento educativo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

#### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, proceda a otorgar en comodato al Centro Vecinal del Barrio Vélez Sarsfield, el inmueble identificado con la Matrícula N° 31.848, del departamento Capital, con el cargo de destinarlo a actividades deportivas y de esparcimiento, hasta tanto de materialice la construcción del establecimiento educativo.

Asimismo se solicita que se regularice la situación de la familia allí asentada, excluyendo esa superficie, del comodato a otorgar.

Sala de Comisiones, 11 de agosto de 2020.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: María del S. Villamayor – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – Gonzalo Caro Dávalos – Iván G. del M. Mizzau – María C. del V. Fiore Viñuales – Laura D. Cartuccia – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Héctor M. Chibán

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo - Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, secretario de la comisión

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias señor presidente.

He tomado conocimiento que el proyecto de ley que he presentado lo hice de manera equivocada, tendría que haber sido de declaración. Pero bueno en las comisiones lo tratan y lo mejoran muchísimos por eso le quiero agradecer a la Comisión de Obras Públicas que lo ha mejorado y sobre el dictamen estamos trabajando.

El tema del proyecto refiere a un predio que se encuentra abajo del puente Vélez Sarsfield ubicado en Avenida Chile y Pasaje Bedoya, el Centro Vecinal Vélez Sarsfield está sobre la continuación de la calle Jujuy al costado del canal, sobre vereda de la mano izquierda para todos los compañeros diputados que quieran saber la ubicación; ese centro vecinal tiene una actividad social, cultural y deportiva extraordinaria y vienen

usando ese predio que es una especie de cancha de fútbol donde antes entrenaba el Club San Antonio, porque éste tiene su sede cerca del lugar, con la aclaración de que hoy a ese club ya le entregaron un predio razón por la cual se está entrenando en ese espacio.

Quiero comentarles que la Comisión Directiva y los socios de ese centro vecinal tienen el predio completamente alambrado, lo limpian y lo cuidan permanentemente, funciona un ballet folklórico, realizan festivales para el Día del Niño y Día de la Madre y en este año también; además se desarrollan actividades de educación física incluso de los colegios de alrededores.

En el caso que haya una propuesta objetiva en el futuro para construir alguna escuela, como fue precisamente determinado, hace referencia a que se trata de un comodato y al pedido; o sea la Cámara de Diputados le solicita al Poder Ejecutivo, por tratarse de un acto típicamente de administración la otorgación de un comodato, que así lo haga porque no sólo así corresponde, además el Estado puede anular el comodato porque una de las cláusulas es precisamente la reversión cuando el comodante quiera hacerlo; me parece que está muy bien que se incluya la cláusula contemplando la posible construcción de una escuela porque ese predio efectivamente pertenece o está destinado para una escuela que está allí cerca.

Los compañeros de la Comisión Directiva y toda la gente del barrio trabaja muy a fondo en esa comunidad y me parece que la presencia de ellos también evita ocupaciones acuérdense que es un lugar bastante interesante que está al descampado y que puede de alguna manera hoy como consecuencia de todas las circunstancias que estamos viendo procederse a eso y esa permanencia hace que esto se utilice y seguramente lo harán en actividades físicas, ahora guardando las previsiones sociales y sanitarias que existen y más adelante seguro podrán hacer absolutamente todo y en un tiempo oportuno, preciso y futuro si es que no hay ninguna posibilidad de construir una escuela, ellos soñarán como sueña todo el barrio en tratar de llevar adelante alguna construcción. Por lo pronto lo cuidan muy bien y realizan las actividades por las cuales he presentado este proyecto.

Le agradezco a todas las comisiones que han trabajado y mejorado este proyecto de declaración y solicitarle obviamente al poder administrador que es el eje fundamental en la otorgación de los comodatos que elabore uno, además quiero aclarar que el Centro Vecinal tiene absolutamente todos los papeles al día, como ser balance y demás, lo cual pueden averiguarlo tranquilamente en la Inspección General de Personas Jurídicas; también agradezco a los diputados, al señor presidente, fundamentalmente a la gente del Centro Vecinal que más de una vez me buscó en mi despacho y habló conmigo. La verdad que podría haber presentado otro proyecto de ley como la derogación de la Ley 8191 o algún otro, me pareció razonable otorgarle a los centros vecinales, a esa gente que trabaja activamente con todos los vecinos esta situación y que el Poder Ejecutivo lleve a cabo este anhelo porque lo van a cuidar, van a hacer deporte, van a trabajar con los niños y con toda la gente como lo vienen haciendo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto, y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

## 14

### MANIFESTACIONES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ.**- Gracias, señor presidente.

Voy a expresar mi respaldo, una vez más, a la lucha de los trabajadores despedidos de la Mina Lindero que trabajaban para EDVSA y cuyo contratante principal era la Empresa Mansfield. Hoy se cumplen sesenta y dos días de acampe de estos 250 empleados despedidos. Tanto la empresa como el Gobierno y todas las instituciones del Estado les dieron la espalda al reclamo de estos trabajadores, se trata de un conflicto de gran significación. El Gobierno de Sáenz y la Cámara de la Industria Minera de Salta buscan aplicar un escarmiento a estos obreros para que no sean un ejemplo de la conducta que deben seguir el resto de los empleados, cuando en medio de una crisis gravísima como ésta sean despedidos, se vulneren sus derechos o se les pretenda hacer trabajar con convenios a la baja.

Es todo un régimen político que busca la resignación de los compañeros mineros de la Minera Mansfield, el que persigue la derrota de estos trabajadores no sólo por el derecho que tienen, sino como un mensaje al resto, son los que a coro están defendiendo que la clase trabajadora debe admitir en la próxima etapa todo tipo de sacrificios y entrega de sus derechos, incluso los puestos de trabajo, buscan la resignación frente a una crisis capitalista. Todas las instituciones están en contra de estos trabajadores que se han puesto de pie y se están bancando hace sesenta y dos días seguidos contra toda adversidad. Seguiré apoyando esta lucha, los que apuestan a la resignación de nuestro pueblo para imponer que la crisis la paguen la mayoría trabajadora, no van a tener al final del camino una resignación sin una rebelión popular, se los advierto desde ahora, porque este pueblo ha dado muestras en 2001 y en infinidad de circunstancias como ésta, que no está dispuesta a pagar la consecuencia de la crisis.

La lucha de los trabajadores de Mansfield es un emblema de la clase obrera argentina, la sigo apoyando y denuncié –insisto– a los que pretenden que la crisis la paguen los trabajadores. Más temprano que tarde iremos a la victoria con esta lucha y con todas las que realice la clase trabajadora e impondremos nuestra propia salida para que sea el gran capital el que pague esta crisis.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY.**- Gracias, señor presidente.

Voy a utilizar estos cuatro minutos de la etapa de Manifestaciones para un par de temas. No me expresé en Homenajes con respecto a Radio Aries porque su dueño,

Mario Peña, era un apostador a este espacio de Manifestaciones y siempre basó sus comentarios posteriores con respecto a lo que expresan los diputados. Desde ya mis felicitaciones y quiero decirle que mi mejor cumplido es por haber conseguido la titularidad de su radio y porque se la entregó el Gobierno de Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner, después de treinta años por fin la ha obtenido, las otras gestiones no le dieron la importancia necesaria.

En esta oportunidad me generó cierta intranquilidad porque no hubo informe del COE, me parece que los diputados que lo integran han mantenido un silencio más que prudente y acabo de ver en las noticias que hay ya veinte muertos en la provincia de Salta y más de mil y pico de casos. No voy a decir qué es lo que puede pasar porque no soy adivino, sí quiero reivindicar que por lo menos a nivel nacional todo el trabajo que se hizo ha permitido que el sistema de salud de nuestro país vaya aguantando; acá en Salta no tenemos ni siquiera un informe como para saber si es cierto o no que el sistema de Salud de Tartagal está desbordado o lo que puede llegar a pasar en algunas poblaciones del valle o lo que está sucediendo aquí, así que sería bueno que haya un informe para que nos vayamos enterando de estas cuestiones, como así también que la Cámara de Diputados ratifique la presencia de la señora Ministra de Salud no para hacerle preguntas y decirle “¿Cómo está?”, “Qué bien la veo” o “¿Cómo va haciendo las cosas?” sino para que nos cuente sobre estos temas que son de interés de todo el mundo. Respecto a esta realidad cada vez más aparece en las redes sociales y en las conversaciones alguien cuenta que un amigo se ha contagiado o ha sufrido algo, entonces hay una cierta falta de información que lleva tranquilidad y transparencia. Cuando suceden estas cosas me acuerdo de Jujuy que en una conferencia de prensa –que la andaba buscando y ayer por fin la pude ver– el gobernador de esa provincia decía: “quédense tranquilos”, “esto es para los periodistas de Jujuy, que no salga de acá”, “Buenos Aires, la Capital Federal va a ser una masacre” y hoy veo los números de Jujuy y no me cabe la menor duda que lo que está sucediendo ahí es por falta de inversión absoluta de todo el dinero que la Nación le mandó para esa área. Estoy seguro que no va pasar lo mismo en Salta porque tenemos toda una referencia en materia de Salud que le ponen el hombro: los enfermeros, los médicos, absolutamente en todas las gestiones; sin embargo, sería interesante para toda la gente de Salta que haya una respuesta concreta del C.O.E. para que nos digan ¿Cuál es la situación?, ¿cuántas UTI hay? ¿Cuántas son las camas disponibles? ¿Cuántas están ocupadas?, etcétera.

Por último, sería bueno que la Cámara de Diputados empiece a pensar seriamente, por algo nacional que la verdad estamos a contramano de todo el mundo, en plantearse la aprobación de los Juzgados Contravencionales y la derogación de la Ley 8191.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Voy a referirme sobre lo que viene sucediendo y en consonancia con las expresiones del diputado que me precedió en el uso de la palabra, en el marco de la preocupación que hoy tenemos, pero la ocupación por parte del Gobierno de la Provincia con respecto a una situación que jamás nos imaginamos: transcurrir en esta pandemia, en una situación totalmente desconocida.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputad Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.-** El fin de semana largo va a marcar, según especialistas del sector sanitario de la Provincia, en los próximos quince días, una situación difícil; sinceramente creo que no se han tomado las medidas pertinentes en el marco particular e individual por cada uno de los salteños.

Hace un par de horas atrás se ha realizado una marcha política en el marco de un estado democrático; la Patria no está en peligro, lo que está en peligro es la vida de muchos de los salteños. Y me llamó poderosamente la atención, repito, estado democrático, estado de derecho y tenemos la libertad de peticionar, pero creo que no es el momento de hacerlo porque lo que sí están en peligro –reitero– es la vida de muchos de los salteños y de los argentinos.

Y haciendo una reflexión, semanas atrás, muy suelto de palabras un legislador puso en duda y llegó a discutir con el doctor Bernardo Biella sobre el consumo de dióxido de cloro; hace pocas horas se ha denunciado a nivel nacional a una periodista por fomentar este tipo de consumo; bajo el artículo 208 actores sociales promocionan un remedio falso que no está autorizado por la ANMAT. Estas conductas en el marco de la denuncia y del artículo 208 del Código Penal son delictivas, entonces me llama poderosamente la atención, la Justicia salteña también, de quienes han promocionado el consumo de dióxido de cloro, no estamos en condiciones de mencionar ningún tipo de medicamento milagroso lo mejor que podemos hacer es quedarnos en casa, tratar de llevar adelante las normativas, porque la única vacuna somos cada uno de nosotros.

Con respecto a la preocupación en materia sanitaria, la información oficial es que la Nación ha enviado cuarenta y tres respiradores, se han comprado siete y hay más de diez ambulancias de alta complejidad; el Hospital Papa Francisco tiene treinta respiradores; el Hospital Señor del Milagro, dos; Tartagal, cinco; General Güemes, cinco; Orán, cinco; Cafayate, dos; Rosario de la Frontera, uno; en total se dispusieron cincuenta respiradores en los últimos días.

Asimismo, quiero llamar a la reflexión por lo que sucederá en las próximas semanas y prestar mucha atención en el compromiso social personal, particular, que debe asumir cada salteño. Es cruda la realidad que enfrenta el norte de nuestra Provincia, que a través de las redes sociales se puede observar...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputado, se cumplieron los cuatro minutos, por favor vaya redondeando.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.-**...es más, se llega hasta la impotencia de no saber de qué manera se puede ayudar.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Les aclaro que yo voy a avisarles cuando les queden veinte o treinta segundos para que puedan redondear las ideas.

Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

**Sr. MIZZAU.-** Gracias, señor presidente.

Si me permite, voy a reproducir un audio.

- Asentimiento.
- El diputado Iván G. del M. Mizzau procede a reproducir el audio desde su teléfono celular, que dice: "Buenas tardes diputados, somos enfermeros del Hospital San Vicente de Paul, estamos con un contrato de 16.740, el cual se venció en junio, las facturas de julio nos pidieron que las hagamos con el

mismo monto, estamos todos mal por esta situación, no sabemos si tenemos ART, obra social, tenemos compañeros que están con COVID positivo, no sabemos qué va a pasar con ellos y esto nos genera una incertidumbre porque no tenemos una estabilidad laboral. Pedimos designación, un sueldo digno, ya que muchos somos el sostén de nuestras familias.”

**Sr. MIZZAU.-** Quiero contarles sobre la triste situación que se vive en Orán, donde hoy hemos perdido dos vidas en las últimas 24 horas, que hacen un total de cinco fallecidos en el departamento. Como expresó el diputado –permítame que lo nombre– Valenzuela, tenemos cinco respiradores pero solamente contamos con cuatro porque uno está ocupado por el sacerdote Horacio Urbano; y dos de ellos no están autorizados por la ANMAT, porque como estaban fuera de funcionamiento fueron refaccionados y no bombean correctamente; por ende sólo tenemos tres respiradores aptos para la lucha de la COVID. Además, los profesionales lamentablemente están siendo ninguneados por el Estado, tal como lo expresaba la enfermera del audio: tienen contratos de 16 mil pesos; no cuentan con cobertura ART ni obra social; muchos están infectados, sin ir más lejos alrededor del 50% del personal médico de Colonia Santa Rosa está infectado; cubren guardias de más de sesenta y dos horas. Por eso, le pido con el corazón al señor Gobernador, por nuestro departamento, por nuestra gente, por nuestros vecinos que por favor haga eco de la situación y mande colaboración para Orán y San Martín, en nuestro departamento tenemos una población de más de 200 mil habitantes que cuenta con tres, cuatro o cinco respiradores, la situación se está agravando bastante y es triste lo que se vive. También quiero aprovechar este momento para pedirle a aquellas personas que son recuperadas de COVID positivo, que procedan a la donación de plasma, lamentablemente no lo están haciendo y mucha gente lo requiere. El día de ayer gracias a la intervención de nuestros profesionales médicos del hospital –y debo destacarlo–, se ha logrado que se manden dos partidas de dosis de plasma para dos pacientes y aún tenemos seis en estado muy grave, ya se ha perdido la vida de uno que, justamente, necesitaba plasma. Por eso quiero pedirle por favor al señor Gobernador, que actúe, que solucione los problemas de la salud y que de una vez por todas curemos las cuestiones de fondo, sobre todo en esta pandemia que tanto nos hace falta; me pone mal la situación y creo que a todos los diputados, sobre todo del interior, nos sensibiliza porque realmente lo vivimos muy de cerca, nuevamente pedirle al Gobernador que escuche este mensaje y que envíe ayuda por favor.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA.-** Gracias, señor presidente.

Voy a empezar diciendo que sin institucionalidad no hay república ¿Qué es la institucionalidad? Hay institucionalidad, cuando cada uno de los órganos que ha creado la Constitución, cumplen con la función que le fue otorgada en la Carta Magna, de esa forma considero que en la provincia de Salta se viven muchas situaciones en donde la institucionalidad es solo una apariencia, a modo de ejemplo cito en materia de control la Auditoría General de la Provincia, emite un informe que naturalmente recomienda la aprobación de la Cuenta General del Ejercicio, cuando los informes que vendrían a ser el respaldo de esa recomendación que debe ser fundada, dice lo contrario, por ejemplo que no se analizó la documentación respaldatoria.

También la institucionalidad es aparente en materia de control en el caso del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, donde ni siquiera se ha reservado el expediente para procurar el recupero de 52 millones de pesos, que tuvo que

pagar la municipalidad por impuesto a la salida no documentada, porque algún funcionario se llevó los comprobantes, no hacen nada para recuperar el dinero mal habido por los funcionarios o pagado en circunstancias que no debió hacerlo la Municipalidad.

Además la institucionalidad es algo aparente, cuando sistemáticamente se niega la posibilidad de debatir distintos temas como puede ser la derogación de la Ley 8191 y la intervención de Aguaray; no quiero que el oficialismo esté de acuerdo conmigo y lo apruebe, pero si en la Legislatura que es el ámbito natural del debate se niega el debate, la institucionalidad se torna aparente.

Asimismo resulta aparente la institucionalidad en materia de funcionamiento del Ministerio Público Fiscal, o por lo menos mientras estuvo a cargo del señor López Viñals, las denuncias por hechos de corrupción o delitos cometidos en la administración pública, no fueron investigadas, se archivaron de manera tal que ninguno de los amigos del Poder, podía estar siquiera al alcance de la justicia.

De igual modo se falta a la institucionalidad, que es aparente cuando se descalifica a la oposición, es disidente con las ideas o con los actos que plantea el gobierno, vivimos en una democracia, la opinión es libre. La opinión disidente esta resguardada por la Constitución y no se puede utilizar adjetivaciones para descalificar a quienes expresan una idea o su fundamento, se debe oponer ideas mejor fundamentadas; la descalificación es una falta de institucionalidad porque constituye una clara violación a los derechos que tiene todo el mundo de expresar, sobre todo si actúa en política. También más aparente será la institucionalidad cuando se presentan las causas que se mostraron en el Gobierno anterior y en caso de proseguir actualmente que se utilicen fondos públicos para incidir, interceder o interferir en la actividad democrática interna de los partidos políticos, utilizando fondos públicos para plantarles listas divergentes a las conducciones que nada tienen que ver, muchas veces, con el pensamiento de los afiliados.

¡No se puede interferir en la vida de los partidos políticos! Se debe respetar la expresión de los afiliados, de una vez por todas los fondos públicos que sean destinados a donde realmente se necesitan y no donde la imaginación o el trasnochado pensamiento de alguien que tiene el poder quiere utilizarlo...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputado le quedan diez segundos, por favor.

**Sr. ZAPATA**.-...para mantener el poder único.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

**Sr. LARA GROS**.- Gracias, señor presidente.

Comparto con lo expresado por el diputado preopinante. Realmente cuando uno emite una opinión, lo digo porque el otro día recibí un descalificativo de un funcionario del Ministerio de Salud, como diciendo que un legislador habla sin saber; muchas veces uno recibe o investiga, y en estos momentos uno trata de ser mucho más precavido a la hora de realizar las cosas, y cuando esta persona hablaba me decía que 'hablo desde afuera, sin saber'; le quiero decir que hablar desde afuera es cuando uno está en un cargo de poder o hablar desde adentro es ir como cualquier ciudadano común a hacerse atender a un hospital, a pedir hacerse un PCR, o a tratar de buscar una cura a algo, ahí es

hablar desde adentro y ahí le voy a permitir que me diga que él también habla desde adentro, cuando vaya a hacerse atender como cualquier ciudadano común. Realmente esto duele, señor presidente, porque uno muchas veces trata de ser precavido en todas las opiniones hoy en día.

En la fecha hace ya más de un mes y medio que legisladores de Orán hicimos un pedido para que se hagan PCR acá, porque veíamos esta escalada de casos en el norte de la Provincia y en la actualidad por una cuestión operativa los hisopados llegan a demorar hasta cinco o seis días y uno de los pedidos de todos los COE municipales para buscar el nexo epidemiológico como corresponde y a tiempo, es que se apresuren estos análisis y cuando se demoran bastante les cuesta muchísimo poder hacer un buen trabajo y realmente vienen realizando una tarea titánica en ir a buscar los contactos estrecho, hisoparlos, pero si se demoran tanto se les dificulta.

Llegaron unos equipos al laboratorio de Orán, pero ahí nomás sacan desde el Ministerio de Salud una resolución diciendo que no sirven para diagnosticar. Entonces para poder hacerlo es necesaria la compra de un termociclador que vale alrededor de 43 mil dólares, 4 millones de pesos aproximadamente y sería una inversión muy buena, lo venimos pidiendo los legisladores de Orán y le solicitamos por favor a los Ministerios de Salud y Finanzas que podamos tenerlo lo más pronto posible, porque al igual que siempre hablamos de respiradores, de esto y lo otro, ese elemento va a ayudar a salvar muchas vidas, a detener el avance del virus y necesitamos ganar tiempo. Así que por favor que se pueda adquirirlo, que podamos permitirnos hacer los análisis acá, tenemos el recurso humano disponibles, no hace falta traer a nadie de afuera, solo falta comprar el termociclador.

Por otro lado, entre los pedidos de informes y cuando venga la Ministra sería buenos que nos diga cuáles son las proyecciones que hacen, porque todos hablan del Día del Niño y que de acá a dos semanas va a reventar todo o va a pasar esto o lo otro, queremos pedirle a la Ministra que nos dé las proyecciones, que nos diga en qué se basa para eso y si tiene una proyección de cuántos casos van a haber y qué recursos vamos a necesitar, porque no estaría bueno que se esté incendiando todo de acá a dos semanas y recién estemos saliendo a buscar recursos, estaría bueno que si tenemos una proyección de que van a haber ciento o miles de casos de acá a 2 semanas ya vayamos gestionando los recursos y podamos llegar a tiempo y no tarde.

Por último quiero expresar porque se lo dije personalmente...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputado, ya se cumplieron los cuatro minutos, quiero ser respetuoso con el resto de los diputados. Muchas gracias y le pido disculpas.

Tiene la palabra el diputado Villa.

**Sr. VILLA.**- Gracias señor presidente.

Quiero manifestarme sobre dos temas y trataré de sintetizarlos en cuatro minutos.

Primero el tema Salud. Lo escuché atentamente al diputado Mizzau, representante del departamento Orán sobre el estado en el que se encuentra hoy el hospital de Orán, que es el que recibe a todos los pacientes de los municipios de Rivadavia Banda Norte y Banda Sur, donde la situación ya prácticamente es terrible para todos los ciudadanos del Chaco Salteño. Ya tenemos veinte casos positivos en Rivadavia Banda Norte, seis en Santa Victoria Este y uno en Rivadavia Banda Sur. Decir tener diez o veinte casos en Rivadavia es lo mismo que tener mil, mil quinientos o

dos mil en Salta Capital porque las situaciones son totalmente diferentes; tenemos una salud totalmente endeble, frágil, todos los que se enfermen en Rivadavia Banda Sur y Banda Norte van a ser derivados al hospital de Orán, como así también los de Santa Victoria al hospital de Tartagal y sabemos la situación que está atravesando esta ciudad.

Por eso le pido encarecidamente al Gobernador, a los funcionarios del área de Salud que escuchen a los gerentes de los hospitales de las necesidades que tienen. ¡Hace cuántas sesiones que vengo planteando al igual que la diputada por Anta que el hospital de Joaquín V González no contaba con lavarropas! No sé si lo tendrán ya y en esa misma sesión dije que Morillos estaba en la misma situación, tampoco tienen lavarropas y hoy la situación está exactamente igual ¡hablo de un lavarropas, señor presidente!

En segundo lugar quiero plantear el tema de Aguaray, la verdad que hoy otra tristeza y desazón porque cuando hablamos de la pandemia y el coronavirus sabemos que mata personas. Pero ¡también la corrupción mata gente! Que “el árbol no nos tape el bosque”, luchemos contra esta pandemia pero también lo hagamos contra la corrupción. Lo que sucede en Aguaray no es nada menor, y pensé que en esta oportunidad íbamos a tratar al proyecto porque estaba por tercera vez en el Acta de Labor Parlamentaria. Bueno, adelantamos un pasito, porque la Comisión de Legislación General emitió un dictamen pero las de Hacienda y Presupuesto y de Asuntos Municipales no se expidieron al respecto y lo reitero nuevamente, a los diputados que no quieren o que expresan sus fundamentos en las comisiones para no emitir el dictamen, que elaboren uno en contra y lo debatamos, esos argumentos y fundamentos que lo manifiestan en las comisiones, que lo digan en la Cámara para que la población sepa por qué están defendiendo a un intendente que no puede estar un minuto más, por la institucionalidad, en ese municipio.

Por eso, señor presidente, le pido y le ruego que las comisiones trabajen en ese sentido y que la gente sepa la verdad porque cuando uno ve los medios de comunicación no sólo de Salta sino de todo el país, los titulares son ‘Diputados de Salta no quieren tratar la intervención de Aguaray’ y no somos todos los diputados los que no queremos tratarla, son sólo algunos ¡especialmente el oficialismo salteño! que seguramente deben estar en coordinación con el Gobernador de la Provincia para no tratar este proyecto. En el gobierno de Urtubey hemos intervenido cinco municipios y lo hicimos con los fundamentos necesarios que se los expresamos a la población, se lo dimos y ¡acá lo que está faltando es eso! ¡Que nos expliquen por qué están apoyando a un intendente que en toda la Argentina está señalado como corrupto!, por éste, como lo dijo la presidenta de la Comisión de Legislación General, robo multimillonario o robo del siglo.

Señor presidente, espero que en la próxima sesión no miremos para otro lado y tratemos este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la diputada Mónica Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (M.G.).- Gracias señor presidente.

El fin de semana escuché al Gobernador hablar de dejar las mezquindades políticas para que trabajemos juntos para lo que realmente nos importa que es trabajar por los salteños y por eso me pareció oportuno, hoy en Manifestaciones, poder expresar que el trabajo en conjunto, en equipo, es un gran diferenciador a la hora de dar resultados.

En esta oportunidad, no quiero dejar pasar la gran labor que está realizando la Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas junto a la Cruz Roja que estuvieron en

Santa Victoria Este. Pienso que hay mucho por trabajar y que este relevamiento que se está realizando a las personas casa por casa, a cada familia, fijándose en el peso y la talla de los niños, de los salteños de la zona; lo están haciendo con un propósito que es muy diferente al del Gobierno anterior, porque esta vez no están investigando a la gente para que sea ‘conejillo de indias’ o para hacer cartillas. Cada vez que pienso en lo doloroso que nos salió a los salteños esa estadística para saber en qué situación estaban, vaya uno a saber con qué propósito, ya que nunca se hicieron políticas públicas para esos chicos; hoy se está llevando a cabo este relevamiento, justamente, para que hayan políticas públicas claras y creo que esta Gestión está haciendo un gran trabajo en ese lugar. Resumo un poco esa tarea, estuvieron el Registro Civil, Desarrollo Social y el RENAPER, porque más de 550 salteños de la zona ahora tienen su documento que durante mucho tiempo no lo tuvieron, no se sabe por qué y con qué propósito no estaban registrados, no tenían identidad ni nacionalidad argentina y salteña. Me parece que es oportuno poder hacer este trabajo en equipo.

Por eso, celebro el trabajo de RENAPER y el Registro Civil y la labor de la Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas junto a la Cruz Roja, por supuesto, no quiero dejar pasar el importante apoyo de los agentes sanitarios que están haciendo este relevamiento en la zona. Quiero agradecerles a todos por el trabajo que se está realizando en equipo, porque me parece que cuando hablamos de un Gobierno presente nos referimos a gestos como estos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a mis pares y a las autoridades de la Cámara por haber podido avanzar en algunos aspectos que hacen a la calidad de vida de la población y especialmente, reflexionar sobre el manejo –si vale el término que se usó– en esta fecha tan sensible para los argentinos, los chilenos y los peruanos como es el fallecimiento del Padre de la Patria, don José de San Martín.

En la etapa de Homenajes había pautado la parte de la estrategia geopolítica del General cuando en una carta, apenas a días del 9 de julio de 1.816, se estaba por estrenar la independencia, le envió al Ministro de Guerra, Antonio Beruti, diciendo que podía incorporar a detenidos en las Malvinas y esa misiva nos puede servir enormemente para la defensa de nuestro territorio en este paso a paso diplomático para recuperar a las Isla Malvinas Argentinas.

También quiero agregar en Manifestaciones, la semblanza en pos de la salud del General San Martín quien nunca hubiera querido un manejo de la libertad irresponsable, siempre quiso el bienestar de la población y lo demostró con hechos. Él creó un nosocomio militar en Mendoza, un hospital de sangre y de campaña, porque no podemos pensar en el Cruce de los Andes sin una atención médica ni un enfoque nutricional de todos aquellos que hicieron esta Gesta magna e histórica. Además tuvo que ver con el enfoque de prevención de la antivariólica; con desecar muchos de los pantanos que recreaban insectos porque la malaria era un tema grave en esa época. Es decir, que el General estaba lejos de no defender la salud ni de manejarse de una manera irresponsable.

La Organización Mundial de la Salud acaba de anunciar que estamos lejos también de una inmunización colectiva porque tendríamos que tener un 60% ó 70% de enfermos con coronavirus en el mundo, como quien dice deberíamos enfermarnos todos

para que nos autovacunemos, estemos todos inmunizados y entonces hagamos lo que queramos de nuestra libertad. ¡No! La Organización Mundial de la Salud dijo que estamos lejos de una inmunización colectiva, por lo tanto sigamos cuidándonos por favor, oyendo a las autoridades y acatando las medidas por todos los casos que están apareciendo.

En esta reflexión entonces asociar al General San Martín más al cuidado que a la forma inapropiada de manejarnos; también asociar al cuidado de los profesionales de la salud porque seguramente él valoró a los médicos –como debemos hacerlo cada uno de los ciudadanos argentinos–, a los enfermeros, a la gente de educación que enseña aún a la distancia y al personal de seguridad que expone su salud.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputad Chibán.

**Sr. CHIBÁN.**- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar mi enorme preocupación por el estado en que se encuentra nuestro sistema sanitario y por supuesto el estado de salud de la población de la Provincia. Hemos desguarnecido totalmente a nuestros profesionales y al personal de la salud de Salta.

En virtud de la falta de información del Gobierno de la Provincia he acudido a mi partido político –y esa es una de las grandes virtudes que tienen los partidos políticos– para recolectar información en algunos puestos claves de la Provincia en esta situación de pandemia. Una de las personas que he consultado particularmente del departamento Orán, y voy a dar nombres, es el licenciado Carlos Manzur, quien me ha informado que los médicos, enfermeros, empleados administrativos, personal de limpieza están definitivamente desprotegidos, ¡se los ha abandonado! Ni siquiera se les ha pagado los cinco mil pesos que se les prometió como compensación extra. Esa misma situación la he constatado en los hospitales públicos y en los centros de atención primaria de esta Capital, no es casual que hoy en Salta –hasta donde pude recolectar información– tuvimos seis casos de COVID-19 en el Hospital Señor del Milagro y uno en el Hospital Público Materno Infantil. En San Ramón de la Nueva Orán no se están haciendo los hisopados en barrios populares claves como Patrón Costas, 9 de Julio; los bomberos voluntarios ¡escuchen bien estimados colegas! son los que trasladan a los pacientes con COVID-19 y como si eso fuese poco, el sistema público de Salud no los quiere atender. En Colonia Santa Rosa hoy hubo cinco fallecidos, de los cuales dos han ocurrido porque no había tubos de oxígeno...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputado, le quedan diez segundos.

**Sr. CHIBÁN.**-...no por falta de respiradores, sino de ¡tubos de oxígeno! Esto es de una gravedad...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado. Yo le avisé que se le acababa el tiempo, le pido disculpas. Debemos respetar al resto de los diputados.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sr. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Para continuar la manifestación del diputado que me precedió en el uso de la palabra, quiero expresar mi enorme preocupación por la situación dramática que hoy vive el norte salteño, él hizo referencia a diferentes lugares. Más que nada la preocupación tiene que ver por la cantidad de casos de coronavirus que se han dado en estos últimos días y alta tasa de mortalidad de nuestra Provincia, que es sumamente lamentable y preocupante. Por eso, también le pido al Ministerio de Salud Pública de Salta envíe lo que necesitamos con urgencia, me refiero a todos los elementos indispensables para realizar los hisopados, los respiradores y que haya una respuesta al pedido que hicimos para que estos diagnósticos se empiecen a realizar en el Laboratorio de Enfermedades Tropicales del Hospital San Vicente de Paul que es cabecera en toda la región. Creo que es sumamente necesario poder diagnosticar a tiempo y para eso requerimos de lo que solicitaron los diputados preopinantes, que son –reitero– todos los elementos para dar diagnósticos, para realizar los hisopados a tiempo y que podamos tenerlos en menos de tres a cuatro días, que usualmente ésa es la demora.

En igual sentido, quiero referirme a las personas que están trabajando en primera línea en el norte salteño, es decir el personal de Salud, los bomberos, que están arriesgando sus vidas y lo hacen de manera muy precaria, sin tener ninguna garantía por parte del Estado. Les cuento que este personal que se desempeña como monotributista, hasta febrero cobraba un monto de 13.950 y en marzo empezó a percibir 16.740; sus contratos caducaron el 30 de junio y hasta la fecha no hay respuestas por parte del Gobierno provincial con respecto al nombramiento que se comprometió a hacer. Lamentablemente hoy tres enfermeras contrajeron este virus que se contagiaron trabajando dentro del sistema de Salud, entonces creo que mínimamente el Estado debe darle las garantías de cuidarlos y generarles condiciones dignas de trabajo. Hoy más que nunca debemos cuidar a quienes nos cuidan y para eso es fundamental que sean provistos de todos los elementos necesarios y se les brinde condiciones dignas de trabajo.

Como dije, es muy dramática la situación que estamos viviendo; creo enormemente que vamos a salir de esto todos juntos, con la ayuda de Dios, para ello, repito, necesitamos que la Provincia, el Ministerio de Salud Pública y el Gobernador puedan mirar al norte y brindar una respuesta inmediata para que esto pueda parar a tiempo.

Por otro lado, quiero dirigirme a la comunidad...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputada, le quedan diez segundos.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).-...y manifestar la importancia de la donación de plasma y sobre todo el hecho de que podamos cuidarnos entre todos...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada. Es para respetar al resto de los diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar una buena noticia para las familias de la Asociación de Mujeres por Trabajo y Vivienda Digna, muchos diputados conocen esta situación, porque ha sido un tema recurrente en estos últimos años, sobre todo de la gestión anterior, con el ex presidente Macri, en el que se firmó un convenio para construir 157 viviendas en donde la Nación giró un primer desembolso, luego no se actualizaron los valores y por eso no

se pudo iniciar las obras; hubo una devolución de ese dinero y en su momento hice las aclaraciones en esta Cámara, porque habían ciertas dudas y ese dinero se devolvió.

Desde hace tiempo veníamos planteándole tanto al Gobernador como al Presidente del IPV y al Ministro de Infraestructura, la necesidad de que esta gente cuente con su vivienda, del compromiso que habían asumido gestiones anteriores, más allá de quien hoy esté a la cabeza. Asimismo comentarles que ya se están realizando para este proyecto ejecutivo, las inversiones de agua y luz. En este último viaje del Gobernador en donde quiero agradecerle por la gestión, se están retomando la construcción de estas 157 viviendas que considero es algo muy importante, porque ya casi todos lo teníamos dejado de lado, sin embargo tenemos un Gobernador que se preocupa y se ocupa de estas situaciones, en donde quiero aprovechar este espacio de Manifestaciones para agradecerle y transmitirle a las familias que se van a retomar estas gestiones para la construcción de las viviendas, que seguramente va a llevar tiempo por lo que significa la pandemia y nobleza obliga también agradecerle al Gobierno nacional, al presidente Alberto Fernández, porque se va a poder concretar esta obra.

Por otro lado, hace un par de horas tuvimos fuertes ráfagas de viento en Metán y en un control muy precario –que ya lo veníamos planteando de hace tiempo– ubicado cerca del río Conchas, sobre la ruta Nacional N° 9/34, uno de esos negocios de Coca Cola de chapa, claro con este viento fuerte lo elevó y golpeó a un policía, tuvo lesiones, por eso me solidarizo con los policías y le pido al Gobierno provincial que a través del COE, tome intervención en este sentido porque necesitamos darle al personal de seguridad, que vienen cumpliendo sus tareas desde el día cero en lo que respecta a la pandemia, condiciones dignas de trabajo; hoy lo planteo en varias oportunidades en el COE de Metán y ésta es la situación en la que nos encontramos.

Con respecto al tema del dengue, en Metán en el sur de la Provincia fue el lugar de mayor cantidad de casos que hubo. Sorprendentemente tenemos un nuevo funcionario a cargo del área, porque el anterior renunció, que habla de novecientos casos de dengue y por otra parte al hospital a cargo de los epidemiólogos que registran ciento ochenta casos; es preciso que se pongan de acuerdo, porque la sociedad necesita saber cuántos casos hay en realidad. También le envíe una nota al intendente para que podamos hacer un trabajo interdisciplinario con la sociedad en su conjunto, porque es necesario que hoy haya distintos...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputado le quedan diez segundos, por favor.

**Sr. OTERO**.-...actores trabajando en este sentido, porque vamos a tener consecuencias muy graves este año, si no se realizan las prevenciones del dengue.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

**Sra. FIORE VIÑUALES**.- Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que no iba a hacer uso de la palabra, pero dicen por ahí que hay expresiones que inspiran, entonces sólo voy a plantear una reflexión. Honestamente perdí la cuenta de la cantidad de veces que solicitamos la presencia de la Ministra de Salud Pública en el recinto, una funcionaria que es virtual, no sé, porque ni siquiera lo acompaña al Gobernador en los anuncios que él suele hacer los días domingos y me parece que por la situación que estamos viviendo estaría muy bueno verla, escucharla,

saber que está y qué es lo que decide. Espero que se cumpla el pedido que hizo en esta oportunidad el diputado Del Plá y la presencia de la doctora Josefina Medrano pueda ser una realidad en el recinto.

Por otro lado, también he perdido la cuenta de la cantidad de veces que requerimos la derogación del DNU N° 255 o la intervención de Aguaray hecho de verdad escandaloso, que ya tiene obviamente un tamiz nacional porque hemos sido noticia a ese nivel por este caso. Decía, a pesar de haber planteado en reiteradas oportunidades tanto la derogación de esa norma como la intervención de Aguaray no hemos tenido la posibilidad que ni siquiera se debatan estos temas en el recinto.

Recién se hablaba de las expresiones del Gobernador y quiero recordar simplemente lo que dijo en la apertura de sesiones de este año legislativo, son palabras textuales que voy a leer: “Me comprometo y comprometo a cada uno de mis funcionarios para trabajar sin desfallecer, con compromiso y amor, con vocación de servicio y fraternidad, buscando los valores que nos representan”. ¡Qué valores los representan, presidente, cuando impiden que se trate la derogación de un decreto que está seriamente objetado por distintas organizaciones de derechos humanos por las facultades extraordinarias que se le da a la Policía, conculcando el derecho del debido proceso y el derecho a defensa! ¡Qué valores defienden cuando impiden que un hecho de corrupción escandaloso como el de Aguaray no sea tratado en el recinto!

Recién se hablaba mucho del gobierno anterior y de sus errores cometidos y si hay algo respecto a esto me queda totalmente claro que los errores ajenos no son las virtudes propias. Dios quiera que en adelante exista un mayor compromiso con lo que se dice y empiece a hacerse realidad aquello que solamente hasta ahora se declama.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

Hablan de declamar, creo que sería bueno también que declamen que se hable con la verdad, que se propongan hacerlo de ese modo. Minutos antes han hecho uso de la palabra diputados que se han referido a un tema extremadamente delicado que afecta al pueblo argentino, no sólo a la ciudadanía o a los pobladores de nuestra querida provincia de Salta, como es el robo más grande del siglo. Y están queriendo hacer de una situación tristísima, lamentable, vergonzosa, bochornosa, una cuestión de partidos o una vez más recurrir a la famosa grieta y decir que la intervención es propiedad de unos y la no intervención lo es de otros.

Digo que debatamos desde la verdad porque voy a desmentir que hay sólo un sector preocupado por la intervención, porque honestamente el que planteó el dictamen en este sentido no sé si está preocupado por la constitucionalidad, por la verdad y por el esclarecimiento, o lo que está queriendo hacer es despegarse de este hecho bochornoso. Permítame mostrar esto, señor presidente, que no sé si se llega a ver (*la señora diputada exhibe una foto en pantalla*). Esta foto involucra al señor Prado y al señor Leavy como partícipes de una campaña política. El señor Prado llegó por el Frente de Todos, de la mano de Leavy y el mismo partido, sector o frente de Leavy es el que se quiere despegar de esta cuestión. Entonces, repito, no sé si les interesa la institucionalidad, la democracia, la verdad o les importa hablar cuando un candidato de su misma lista o frente, de sus propios acuerdos, está involucrado en un hecho delictual; eso por una parte.

Por otra parte, porque sé que el tiempo es escaso, quiero decir que sí hay un dictamen de gente del oficialismo, puntualmente yo he participado de ese despacho en el cual pido que la intervención, que es un extremo último dentro de esta querida democracia, del sistema republicano, se utilice con prudencia, con mesura. Imagínense que si cada vez que una persona es imputada..., y acá quiero hacer una salvedad, más allá de que valiosísimos hechos periodísticos hoy en día nos demuestran claramente que existe el robo más grande del siglo, son excelentes actuaciones informativas. El señor Oieni del diario El Tribuno, Jorge Lanata en La Nación y cuantos otros que hemos visto por televisión han hecho un excelente trabajo periodístico, voy a decirlo siempre, es el cuarto poder, pero ante esto nosotros no podemos dejar de lado a otro de los poderes, junto al Legislativo y al Ejecutivo, como es el Judicial. Decía, ante las imputaciones que tenga cualquier ciudadano que ocupe un cargo electivo, paréntesis aparte ¡no estoy defendiendo a Prado! porque entiendo que está involucrado, de hecho está imputado, no podemos salir a actuar como si fuese cosa de todos los días, interviniendo...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada, le quedan diez segundos. Por favor vaya cerrando su alocución.

**Sra. VILLAMAYOR**.-...hay que esperar el procesamiento y actuar en consecuencia, porque éste es el robo más grande del siglo y acá nadie podrá apañarlos cuando la Justicia diga que efectivamente el intendente y/o sus funcionarios están involucrados.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada. Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

**Sr. MORENO**.- Señor presidente, la verdad es que en este espacio quiero hacer una reflexión.

Apoyo todos los pedidos de los que se habló, de cuestiones urgentes como es el caso del COVID y de las enfermedades que se están padeciendo, del peligro que existe y de todas las necesidades que tiene la Provincia y por supuesto el país, pero también creo que es importante que empecemos a pensar en cosas no solamente urgentes sino importantes, me refiero al problema de la reactivación económica. Respecto a esto quiero plantear una reflexión a todos los diputados, desde nuestro sector hemos presentado muchísimos proyectos para incentivar la economía y lamentablemente en comisión no se han tratado. Eso significa que no tienen interés o no les importa, pero me gustaría escuchar la opinión de todos los legisladores, no solamente de la mayoría de las comisiones que trata de evitar que se discuta. El último proyecto propuesto señala que tendrían que exhibirse en las góndolas productos de origen salteño para darle oportunidad a nuestra producción en los supermercados y tiendas de la Provincia.

Para la próxima semana hay un proyecto presentado que se refiere al incentivo al compra salteño para la actividad privada, donde se propone que a través de la compra de productos fabricados y producidos en la provincia de Salta se pueda descontar el pago del Impuesto a las Actividades Económicas. Los llamo a la reflexión a mis colegas, les pido que si no están de acuerdo que por lo menos hagan un dictamen y lo tratemos en el recinto porque la sociedad está esperando que se aborden no sólo temas de urgencias como es el COVID, que lamentablemente es una cuestión tremenda para toda la Provincia y el País, sino también quiere ver qué va a pasar el día después. Así que les pido a mis pares, especialmente a los que integran las comisiones correspondientes que

tienen que discutirlo, que se haga posible su tratamiento en el recinto para escuchar la opinión de todos los legisladores.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

**Sra. PAREDES.**- Gracias, señor presidente.

Hoy me voy a manifestar acerca de una pregunta que me hicieron tres diputados sobre qué es lo que sucedía con el paso de los niños de la Sala de Recuperación Nutricional del Hospital de Tartagal al servicio Pediatría. Les comento que actualmente la Sala de Guardia de dicho nosocomio se ha convertido en una Sala COVID, además de otras que tiene para el mismo fin. La guardia antigua de Pediatría estaba al lado de la guardia central. Se imaginan ustedes lo que hubiera pasado si hoy esos niños, mis hijos, los suyos, sus nietos, fueran atendidos en ese lugar al lado de pacientes COVID. Cuando el Presidente nos dijo que el sistema de salud se tenía que preparar, reorganizar los servicios, se tomó una muy buena medida epidemiológica, se determinó que la Sala de Recuperación Nutricional pasara a la Sala de Pediatría, no es que a los pacientes se les dijo ‘váyanse a sus casas’, allí tienen una médica, enfermeros, nutricionista y psicóloga. Ésta es una situación eventual que cuando termine lo del COVID volverán a su Sala de Recuperación Nutricional.

Simplemente quiero dejar aclarado que mis compañeros del Hospital de Tartagal son seres humanos, trabajan y piensan para todos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado SándeZ.

**Sr. SÁNDEZ.**- Gracias, señor presidente.

Quiero expresar mi repudio por los acontecimientos del día de ayer, por las marchas irresponsables ocurridas en varios puntos del país. Creo que hay oportunidades para expresar la disconformidad de muchas cosas, pero hoy ante la gravísima situación que se vive no solamente en la Argentina, sino en el mundo, observamos las especulaciones políticas de personas que no tienen escrúpulos para ver si buscando expresiones de odio y de revanchismo provocan el caos, llevando esto a una situación donde realmente está en juego la vida de las personas. Salta no fue la excepción, en este aspecto la Prensa, especialmente escuché Radio Aries, a Mario Ernesto Peña –a quien desde aquí lo felicito– también criticaba la acción de legisladores nacionales que acompañaron fogueando una situación. Decía, en esta Provincia también hubo gente que se manifestó, cuando vemos la preocupación de los legisladores del Norte por la situación epidemiológica, y también el Sur corre peligro porque nadie está exento dada la cuestión de los límites geográficos, por la cercanía que tiene nuestro departamento y la ciudad Capital con los países vecinos. Entonces hablo de la irresponsabilidad de esta gente que usa la política; nosotros, los Justicialistas, ya sabemos de esta historia. Ellos usan artimañas, por supuesto, buscando vengarse, no aceptan la derrota electoral que tuvieron. Creen que nosotros vamos a quedarnos esperando que dispersen el contagio..., con sus maniobras totalmente antidemocráticas, cuando se los ha identificado a los dirigentes, al presidente del partido del PRO encabezando las marchas, hablando. Creo que falta poco, como hacían antes, para que vayan a golpear las puertas en los cuarteles,

porque son verdaderamente golpistas, pero nosotros vamos a seguir insistiendo en la buena conducta de la mayoría de la gente que sabe, que es consciente de que este virus es un peligro para la humanidad.

Desde aquí los llamamos a la reflexión, que no fogoneen,...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputado, vaya redondeando su idea, por favor, su tiempo se agota.

**Sr. SÁNDEZ**.-...cuando llegue el tiempo de la disputa política ahí vamos a ver recién a quién lo acompaña la gente.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Ya bastante se dijo vinculado al tema Salud, muchas cosas que también no son ciertas, algo a lo que ya estamos habituados, por eso es importante seguramente que la participación de la Ministra ponga claridad en determinados aspectos y ratifique algunos de los números que varios lo saben pero pretenden desconocerlos.

Acabo de comunicarme con el Secretario de Salud y me manifiesta que en Orán hay 14 respiradores para adultos y después para Pediatría otros tantos, y 5 de ellos están ocupados, de modo que no es cierto que sólo tengan tres. Me he comunicado también con distintas autoridades del servicio sanitario y comentan claramente que la situación es compleja, que la pandemia—como bien se dice— es un enemigo invisible de alto poder de fuego que de manera permanente, diariamente, nos está cambiando la realidad. Sabemos también y creo que de eso los salteños somos conscientes —algo decía el diputado preopinante— de que no estamos contribuyendo con nuestras conductas individuales a combatir este flagelo. Sin dudas que la responsabilidad individual es el arma más letal con la que contamos actualmente para combatir al COVID-19, pero no nos damos cuenta, seguimos tentando la suerte, poniendo en riesgo a nuestros seres queridos y a la gente que nos rodea, porque el distanciamiento no existe.

Esta Provincia, y en particular el área de Salud, está haciendo un esfuerzo tremendo. Años de desinversión no lo vamos a recuperar en ocho meses, eso es así y los diputados y diputadas que vienen de la Salud sabrán que se necesitan años y años de inversión para recuperar un servicio de calidad, y la pandemia no da respiro y obliga a tener que invertir en muchos insumos que posiblemente después no se usen, como son los respiradores, sabemos que es así. Insisto, esta Provincia gestionó mucho, ha pedido el esfuerzo de distintos sectores para tratar de contener esta pandemia. Hasta el momento digamos que está medianamente controlada, no sabemos hasta cuándo, pero sí somos conscientes de que no hay descanso de parte de los funcionarios para mantener esta situación que advertimos que todos los días cambia y eso no va a ser culpa de un médico ni de un ministro. Lo escuchaba hoy al doctor Esteban decir que los desajustes sociales, por decirlo de algún modo, la falta de responsabilidad social que se vivió este fin de semana largo, las consecuencias las vamos a estar evaluando o sufriendo en un par de semanas, en los próximos diez días, y eso es lamentable porque nosotros mismos estamos provocando que el virus siga circulando.

Entonces vaya una reflexión, le pido a todos los salteños que por favor asumamos con mayor responsabilidad nuestro rol en la pandemia y nos cuidemos entre

todos, que es la única forma que vamos a poder aplanar esa curva y que el sistema sanitario muy frágil que se heredó y que de a poco se pretende recuperar dé respuesta a esta pandemia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI.**- Gracias, señor presidente, muy buenas noches.

Voy a plantear dos cosas. Primero y principal solidarizarme con todos y todas las víctimas que se ha llevado este COVID, particularmente en la provincia de Salta y en la Argentina. Asimismo, manifiesto mi posición de que es necesario que ahora se conforme un COE regional en los departamentos San Martín, Orán y Rivadavia para que se actúe de forma unívoca y mancomunada. Los COE tienen el objetivo de salvar vidas y cuidar la salud de los ciudadanos y ciudadanas, no así de preservar la imagen política de los gobernantes.

En segundo lugar, voy a referirme a las manifestaciones realizadas por una diputada preopinante por la Capital, lo hago porque soy un representante del pueblo del departamento San Martín que quiere debate en la Cámara por determinado proyecto. Les pido que asuman la responsabilidad de sus cargos y que lo hagan con seriedad al momento de fundamentar sus decisiones. Aquí se está pidiendo que se debatan distintos proyectos de ley y que se lleve el debate al recinto que es la caja de resonancia de la democracia, la caja sonora de las opiniones de todos los partidos políticos y sobre todo de nosotros que representamos a la gente de cada una de nuestras jurisdicciones.

Aquí no se pide que se justifique con una foto ¡señores, nivelemos para arriba, seamos responsables! La intervención que establece la Constitución de la Provincia es de uno de los poderes del Estado, del Poder Ejecutivo, cuando hay una grave crisis institucional y se exige debate. ¡Qué tengo que preguntarme yo entonces cuando se trató la ley de ampliación de los miembros de la Corte, o la de la modificación del CIF, o la de los superpoderes de la Policía, que es lo que se está pidiendo que se discuta también! Si vamos a justificar el rechazo a un debate porque existe una foto o no, porque cierta persona haya ido en determinado espacio político, claro que sí, si es el instrumento que da la democracia, no nos estamos ‘desayunando’ de nada acá; justamente las personas tienen derecho a elegir y ser votadas a través de los partidos políticos que son la base fundamental de la democracia. Y otro de los pilares centrales de la democracia es el debate en el recinto, como el que se viene pidiendo hace mucho tiempo de determinadas leyes que tienen fundamento constitucional y no en una foto. Repito, seamos razonables, coherentes y nivelemos para arriba porque ¿sabe qué? También la persona que hacía mención la diputada preopinante tiene fotos con el señor Gobernador y es lógico porque es una persona pública, porque ha sido candidato conforme a la ley, al sistema electoral; insisto, seamos serios y nivelemos para arriba al momento de fundamentar, lo hagamos conforme lo que establece la Constitución de la Provincia de Salta y la Carta Magna de la Nación Argentina. ¡Qué tenemos que pensar nosotros de la ley que amplió el número de miembros de la Corte, de la que modificó el CIF o de la que le dio superpoderes a la Policía!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA.**- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que también voy a manifestar mi preocupación por la situación del departamento Orán en cuanto a los casos de contagios por coronavirus. A la vez también apelo nuevamente –y por supuesto no me voy a cansar de hacerlo– a la toma de conciencia, a la responsabilidad ciudadana porque hoy la única vacuna es la prevención. En materia de Salud estamos lejos del país de las maravillas, pero hay una Administración presente atendiendo cada una de las cuestiones que se presentan en materia de salud, es una lucha constante, diaria, porque se ha recibido un Estado en situación alarmante y un sistema de salud totalmente colapsado. Hay un Gobierno que está hoy donde debe, atendiendo estas urgencias y emergencias porque es lo único que ahora se puede hacer. No se debe sembrar el caos, seamos responsables, señores diputados, repito, pidamos a la gente que tome conciencia, que refuerce las medidas de prevención.

Así como el diputado por la Capital que me precedió en el uso de la palabra consultó con el Secretario de Salud, bueno, creo que con gran preocupación, a diario, todos efectuamos gestiones que demanda la sociedad, el sector de la salud. Por ejemplo, hoy personal de enfermería por supuesto que tiene una gran inquietud porque sus contratos administrativos están vencidos, esto no implica que la gente vaya a quedar sin trabajo, hay un retraso administrativo, se habló de esto en horas de la mañana también apelando a la agilización de estos trámites. Con respecto al tema de Salud me comuniqué por supuesto con el Director del hospital de Orán por el tema de los respiradores y me dijo que hay tres que están en mantenimiento; hoy gracias a Dios ni un paciente está conectado, existen cinco respiradores en Sala COVID y se cuenta con veinticuatro en total, según lo que nos informó, en todo lo que implica el nosocomio de Orán en caso que se necesite, pero hoy –repito– hay cinco respiradores que no están siendo utilizados. Por eso digo, no se debe alarmar con más cuestiones a la población de nuestros departamentos que a diario sufre tremenda angustia y tiene la preocupación constante por los casos positivos que se registran.

Sepamos concientizar cuidándonos, haciéndolo extensivo a la población y diciéndoles que esto lo tenemos que hacer unidos, junto a todos los legisladores del departamento.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo. Aprovecho para saludarlo por su cumpleaños.

**Sr. MONTEAGUDO.**- Gracias, señor presidente. Antes que nada, agradezco el saludo.

Escuchaba atentamente las manifestaciones que hicieron mis pares y realmente es una temática común, creo que la problemática en materia de Salud que estamos atravesando no es novedad, tampoco lo es la historia que tiene nuestro sistema sanitario y más aún en San Martín que ha estado postergado por décadas. Cualquier cosa que llega aquí, más precisamente a Tartagal por ser la ciudad cabecera de este departamento, parece ser insuficiente porque estamos en una pandemia y se están haciendo muchas cosas desde el sistema de salud donde sobre todo hay que destacar la fuerza del personal, del recurso humano, que está llevando adelante todo esto.

Acá veo que la temática pareciera ser buscar culpables, tengan presente que esto al vecino común no le interesa, lo que éste quiere es sentirse seguro de que va a ser

atendido y contenido. Y ante esto es inevitable no hablar en primera persona, porque me ha tocado a mí, ayer fui dado de alta de una cuarentena y estoy saliendo de un luto porque he perdido a un ser querido, así que nadie me lo cuenta, yo lo viví. Sin embargo, a pesar de pertenecer a otro partido político y demás cuestiones, no puedo hacer un análisis vago y superficial echando culpas. Sé que algunos legisladores elevaron notas, entre otras cosas, lo cual me parece bien, correcto, nosotros también lo hacemos y enviamos notas a los Ministerios, pero creo que no podemos mirar para otro lado, debemos ir a la realidad como han hecho muchos de los diputados de San Martín que se han puesto a trabajar codo a codo con las autoridades sanitarias.

Para terminar, no puedo hacer un análisis político respecto a lo que ocurre en la localidad de Aguaray que, por supuesto, nos preocupa demasiado en el departamento; hay organismos que se deben respetar, como es el Concejo Deliberante que está trabajando y que tiene mucho más por investigar. Si vamos a hacer un estudio profundo de las instituciones digamos que en San Martín hay distintas localidades donde no funcionan los Concejos Deliberantes, por ejemplo, y eso también hace muy mal a nuestra Provincia. Entonces, si pretendemos exigir institucionalidad, que se ejecuten todos los mecanismos, no nos olvidemos de la historia: que en Tartagal no se ha convocado a elecciones y que en la Municipalidad de Ballivián no ha funcionado el Concejo Deliberante por años.

Desde este lugar éstas son mis manifestaciones. Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Aprovecho esta ocasión para mandarle un gran abrazo al diputado Sáñez que mañana celebra su cumpleaños. Así que, compañero ¡muchas felicidades!, por anticipado.

## 15

### ARRIO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Al no haber más oradores y habiendo finalizado el temario del Acta de Labor Parlamentaria prevista para la sesión del día de la fecha, invito al señor Presidente, diputado Esteban Amat Lacroix, que me acompañe a arriar las banderas en los mástiles del recinto, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores diputados, Secretarios Legislativo y Administrativo, la señora Prosecretaria Administrativa y el señor Prosecretario Administrativo, el Presidente y el Vicepresidente 1º, señores diputados Esteban A. Lacroix y Jorge I. Jarsún Lamónaca proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 20:20.